

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 83 **SESION ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 18 DE MARZO 2015.**

Siendo las 11,22 horas el Presidente, Alcalde Sr. Mauricio Carrasco Pardo con la invocación a Dios da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa, Luis Gatica Polanco, Felipe Vergara Lucero, Rolando Silva Fuentes y la Concejal Sra. Ana Cartes Orellana. Actúa de Secretario Municipal Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados; Administrador (S) y Secpla Francisco Jeldes **Finanzas (S)** Patricia Lucarelli García; **Jurídico** Luis Araya Ossandon; **Transito (S)** Alfonso Sandoval Cisternas; **Aseo y Ornato** Alicia Nieto Urrea; **Control** Rafael Navarrete Arancibia; **Patentes Comerciales** Beatriz Verdejo Peña y **DOM** Luis Bernal Fernandois.

Tabla: **1)** Actas anteriores; **2)** Correspondencia; **3)** Presentación de Delegado de Intendencia acerca de los avances de los fondos destinados a la comuna por derrame de petróleo; **4)** Aprobar contenidos del Convenio de Cooperación e Implementación del Proyecto Quiero a Mi Barrio- Presentación del Minvu; **5)** Aprobar costos de mantención y operación de Plaza de Armas. Proyecto postulado a Fondos Concursables Espacios Públicos del Minvu.

Sr. Gatica: Quiero informar en esta ocasión, sobre la Comisión de Ordenamiento Territorial que se hizo con respecto a las obras de expansión de GNL para que todos los Concejales estén al tanto

Sr. Alcalde: Si agreguemos el punto de Informe de Comisiones.

Sr. Aguayo: Entiendo que el Delegado no viene, me gustaría que se incluyera el punto Varios.

Sr. Alcalde: Estando de acuerdo los Concejales porque si efectivamente no viene, vamos a dar cumplimiento el Reglamento del Concejo, en que la Sesión de Consejo dura máximo tres horas, para que cuadre junto con las horas que señala el Reglamento. Si se pasa del horario establecido los varios que no se alcancen a plantear quedan pendientes para la próxima Sesión sino el Concejo se extiende por cuatro a cinco horas.

Entonces, ha pedido del Concejal Sr. Gatica agregamos, Informe de Comisiones y a petición del Concejal Sr. Aguayo, se agrega el punto varios. También quiero aprovechar de dar cuenta en el Punto tres porque necesitamos someter a información dos temas pendientes y también informarles acerca de una publicación que tienen que haber visto, sobre los pescadores.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 79 de fecha 04.02.2015; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo.

Acuerdo N° 273; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad pagar Bono de conformidad a la Ley N° 18.464 a ex trabajadores que se desempeñaban durante los años 2009 y 2013, como

Asistentes de la Educación en la Dirección de Educación Municipal de la Municipalidad de Quintero, que se indican a continuación: Ema Luz Maria González Vera, Cedula de Identidad N° 09.355.774-3; Elizabeth de Lourdes Salazar Oñate, Cédula de Identidad N° 07.793.998-9; Luis Félix Cisternas Olivares, Cédula de Identidad N° 16.065.082-6; Grace Mabel Duarte Aldana, Cedula de Identidad N°09.358.477-5; Katherine Vergara Olivos, Cédula de Identidad N°15.489.578-7; Edward Brante Layseca, Cedula de Identidad N° 13.993.033-9; Teolinda Olivares Navia, Cedula de Identidad N° 12.036.928-8; Rocio Angélica Machuca Torres, Cedula de Identidad N°09.951.073-0; Jaime del Transito Cisternas Osorio, Cédula de Identidad N° 07.088.893-9 y Nolga Bindis Alvarez, Cedula de Identidad N° 05.477.319-6.-

Acuerdo N° 274; a) El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de 100.000.- al Club Deportivo El Rayo destinados a la realización del Campeonato de Campeones.

b) Que se adquiera un televisor para ser entregado a la Agrupación de Jefes de Hogar como Premio para Rifa que han organizado, gasto que deberá ser imputado al ítem de Premios del Presupuesto Municipal, vigente.

Acuerdo N° 275; Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Aguayo en conformidad al Art. 89° Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba por unanimidad la donación de vehículo municipal con las siguientes características: furgón chino, modelo Sunray Executive, Diésel Marca Jac, color blanco, año 2015 para brindar las atenciones de traslado de las personas con Discapacidad Profunda que permanecen en el Hogar Pequeño Cottolengo de Quintero.

Acuerdo N° 276; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Creación de la Cuenta N° 3102002011- Asistencia Técnica para la actualización y elaboración de Proyectos de la comuna de Quintero.

Acuerdo N° 277; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la siguiente Modificación Presupuestaria: Disminuciones en los ítems: 31.02.002.006 Diseño Arquitectura y Especialidades Terminal de Buses en M\$500.- e Ítem 31.02.002.007 Diseño Arquitectura y Especialidades Cesfam en M\$500.- y un Aumento en el Ítem 31.02.002. 011- Asistencia Técnica para la actualización y elaboración de Proyectos, comuna de Quintero por M\$1.000

Acuerdo N° 278; Con la inhabilidad manifestada por el Concejal Sr. Silva en conformidad al Art. 89° Ley N° 18.695., el Concejo Municipal aprueba por unanimidad:

a) Caducar Patente de Alcohol, en el Giro de Residencial Roles N° 200594- 4007 y de Restaurante Roles N° 200196 -400131, de la Sra. Ema Soto Montecinos, con domicilio comercial en Vicuña Mackenna N° 1460 Quintero, por fallecimiento de la titular.

b) Conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante al Sr. Andrés Alberto Cisternas Martínez, cuyo local se encuentra ubicado en calle Vicuña Mackenna N° 1460 Quintero.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 79 celebrada el 04.02.2015.-

1.2.- Sesión Ordinaria N° 80 de fecha 25.02.2014; Incluye el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 279; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en los Seminarios organizados por el Instituto Chileno Belga Cedora: Seminario y Normativa Municipal Actualizada para Gestión de Concejales, Directivos Abogados y Funcionarios e Instituto

Nacional de Capacitación y Desarrollo de Políticas INCADEP acerca de Herramientas de Gestión Estratégica en Educación y Desarrollo Local, los días 9 al 14 de marzo de 2015 en la ciudad de Tacna, Lima.-

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 80 celebrada el 25.02.2015.-

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 81 de fecha 25.02.2015; Se adoptan los siguientes acuerdos de Concejo:

Acuerdo N° 280; El Concejo Municipal adopta por unanimidad la denominación de las presidencias periodo 2015-16 de las Comisiones del Concejo Municipal: Educación y Cultura - Concejal Sra. Ana Cartes Orellana; Ordenamiento Territorial - Concejal Luis Gatica Polanco; Comisión de Salud- Concejal Juan Alarcón Roa; Comisión de Finanzas- Concejal Rolando Silva Fuentes; Comisión de Medio Ambiente- Concejal Felipe Vergara Lucero; Comisión de Deportes y Recreación- Concejal Héctor Aguayo Lorca.

Las siguientes Comisiones mantienen sus presidencias: Legislación y Régimen Interno- Concejal Héctor Aguayo Lorca; Proyectos de Inversión- Concejal Luis Gatica Polanco; Seguridad Ciudadana- Concejal Felipe Vergara Lucero y Desarrollo Social- Concejal Ana Cartes Orellana

Acuerdo N° 281; El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder asignación especial establecida en el ART.45° de la Ley N° 19.378 a los siguientes funcionarios de la Salud Municipal en los periodos y montos que se indican a continuación: Bernardo Arellano Inostroza-Médico \$525.355- 01.01.2015 a 31.03.2015; Jose Acevedo Encalada - Enfermero Matron \$650.000 - 01.01.2015 a 31.12.2015; Osvaldo Quiroz Galleguillos-Conductor Diálisis- \$112.516 - 01.01.2015 a 31.12.2015; Julio Chandía González - Conductor Posta-\$112.516 -01.01.2015 a 31.12.2015; Giovanni Avilés Pardo – Administrador - \$190.000- 01.01.2015 a 31.12.2015; Pilar Ortiz Alijaro- Medico - \$600.000 01.01.2015 a 31.03.2015

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 81 celebrada el 25.02.2015.-

1.1.- Acta Sesión Extraordinaria N° 77 de fecha 21.01.2015; Se adopta el siguiente acuerdo de Concejo:

Acuerdo N° 272; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca y Juan Alarcón Roa a la Gira Técnica Internacional, organizada por Iter Chile que se denomina Municipios actuales: Gobernanza, Legitimidad y Participación Ciudadana, que se realizará en la ciudad de Buenos Aires, desde el 9 al 13 de Febrero de este año, trasladándose el día 8 y el regreso el día 14 de Febrero, con un fondo de \$200.000., a cada Concejal sujeto a rendición destinados al traslado desde el aeropuerto de Buenos Aires y traslados internos en la ciudad de Buenos Aires.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 77 celebrada el 21.01.2015.-

II.- CORRESPONDENCIA:

2.1.- Ord. N° 035 de Director de Obras I. Municipalidad de Quintero de fecha 05.03.2015; Remite nómina de permisos de edificación y resoluciones, emitidas en el mes de febrero de 2015;

2.2.- Adriana Aburto Tobar y Luis Cisternas Olivares de fecha 05.03.2015; Denuncia pública contra funcionarios de la Subcomisaria de Quintero;

2.3.- Asociacion de Funcionarios No Docentes de la Educación de fecha 24.10.2014; Reiteran solicitud de subvención municipal enviada el 22/05/2014;

2.4.- Memorándum N° 19 de Directora de Administración y Finanzas (S) de fecha 06.03. 2015; Remite Listado Teléfonos Municipales Proyecto Rural Conectado Dirigentes Sector Rural.

2.5.- Oficio N° 34 de Directora de Administración y Finanzas (S) de fecha 12.03. 2015; Remite informe de gastos mensuales del mes de febrero de 2015.-

2.5.-Seminario Latinoamericano de Municipalidades; Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Santiago.

De la Correspondencia.

Adriana Aburto Tobar y Luis Cisternas Olivares

Sr. Alcalde; Denuncia pública contra funcionarios de la Subcomisaria de Quintero, le damos lectura.

S.Municipal; “Adriana Aburto Tobar y Luis Cisternas Olivares, ambos representantes del partido comunista de Chile, comunal de Quintero vienen ante usted para presentar una denuncia pública contra funcionarios de la Subcomisaria de Quintero, que en el último tiempo han ejerciendo fuerza desmedida y han cometido abuso de poder contra varios de nuestros militantes y en reiteradas ocasiones, destacándose los siguientes casos:

1.- Edward Ireland Arancibia, Presidente de la Junta de Vecinos de la Villa La Roca, fue golpeado en una de las calles de la Villa La Roca y llevado a los calabozos de la Subcomisaria de Quintero, donde también fue golpeado. Tras permanecer quince horas en el lugar fue dejado en libertad sin registrarse el hecho por parte de Carabineros. El funcionario a cargo del proceso fue el Sr. Orellana.

2.- Diego Cisterna Olivares, secretario político Dirección Comunal de Quintero de las Juventudes Comunistas de Chile, fue golpeado en la vía pública mientras caminaba con su hija de once meses de edad. Por no portar carnet de identidad fue llevado hasta la unidad policial de esta comuna, donde también fue golpeado por funcionarios policiales. Carabineros registró el hecho como control de identidad.

Cabe señalar que la hija de once meses fue subida al carro y debió permanecer en la Subcomisaria las tres horas que duró el procedimiento. El operativo estuvo a cargo del Sr. Orellana.

3.- Nicolás Bolívar Cáceres, Presidente del Centro de estudiantes del Liceo Politécnico de Quintero, vocero del Movimiento Dignidad para Quintero y Dirigente Comunal de las Juventudes Comunistas de Chile. Mientras caminaba por la Feria de Quintero junto a su polola, que cuenta con cinco meses de gestación, fue interceptada por tres funcionarios de la Subcomisaria de Quintero, de los cuales solo se conoce la identidad de los cabos: Figueroa y Delgado, debido a que Nicolás no portaba su carnet de identidad fue derivado al patio trasero de la Subcomisaria de Quintero, en donde fue golpeado con pies y puños, además de aplicar técnicas de tortura como el intento de asfixia, las que dejaron marcas en la piel, permaneció en el calabozo durante veinticinco horas , y durante tres horas Carabineros, no entrego información a su familia.

Los casos de arriba mencionados son solo algunos y a modo de ejemplo, de igual forma tenemos antecedentes de decenas de casos similares que han afectado a personas anónimas de nuestra comuna y que no cuentan con las redes suficientes para ser escuchados. Los antecedentes de todos los casos han sido entregados en la Fiscalía Militar de Valparaíso y en la Gobernación Provincial de Valparaíso. En los próximos días concurremos a la Prefectura ubicada en Viña del Mar.

Junto con lo anterior hemos puesto estos casos en todos los medios de comunicación de la comuna y la región. Todo esto con la sola intención de que cesen estas prácticas que nos hacen recordar los peores momentos vividos por nuestro pueblo durante la dictadura de Augusto Pinochet. Por tal razón venimos a solicitar su pronunciamiento político respecto de las prácticas de Carabineros que se encuentra fuera de la ley y así evitar que hechos como estos sigan sucediendo.

Desde ya agradecemos su atención y disposición para con esta lamentable situación que nos afecta como partido. Sin más se despiden atentamente Luis Cisternas Olivares y doña Adriana Aburto Tobar”.

Sr. Silva: Todos estos antecedentes están en la Fiscalía según la carta. Nosotros como municipio bajo estos términos, tenemos que ver si es verdad o no. Podemos pronunciamos en estos momentos por lo que dice la carta no más o tenemos que mandar a investigar el tema para hacer un pronunciamiento, considerando que estos momentos hay una carta que está llegando, que está en proceso de investigación.

Jurídico: Lo que más podría hacerse desde el punto de vista del municipio sería que el Alcalde se entrevistara con el Capitán de Carabineros para que pudiera informar acerca de que antecedentes tienen ellos respecto a lo que se está denunciando en la carta.

Sr. Gatica: Los jóvenes claramente dicen que lo que están pidiendo es un pronunciamiento político. No están pidiendo un seguimiento judicial. Hago una consulta al Alcalde. Si no recuerdo a usted también lo trataron mal. ¿Este Carabinero o no?

Sr. Alcalde: Fue al Administrador, ante lo cual presentamos una queja.

Sr. Gatica: No es el mismo, en que en una oportunidad le impidió el paso.

Sr. Alcalde: Cuando fui a votar, junto a mi madre, es el mismo. Hemos tenido varios reclamos, no por escrito y algunos reclamos de conductores de colectivos

Sr. Gatica: Porque uno podría sumar lo del Alcalde también.

Sr. Alcalde: Hice un reclamo formal a Carabineros con respecto a lo que a mí me ocurrió como Alcalde. A mí se me estaba prohibiendo el paso a un lugar de votación. Primero, en mi calidad de Alcalde puedo ir a revisar los lugares de votación, y en segundo lugar, iba con un adulto mayor que no podía caminar. En el fondo estaba pidiendo ingresar con mi auto y que le puede suceder a cualquier ciudadano, no al Alcalde. Si la persona quiere votar acercarla al ingreso de lugar de votación. Se nos estaba prohibiendo el ingreso.

En relación con el Administrador fue más grave. Se hizo una presentación al Mayor de Concón, el hecho ocurrió en una ocasión de emergencia que hubo con el traslado de unos frascos

que llevaban muchos años en el Liceo cuando se impartía el ramo de Química. Para sacarlos del Liceo se trajeron pensando cómo no prestaban ninguna utilidad se trajeron al Daem. En el traslado a uno de los Asistentes de la Educación, se le cayó un frasco y expendió un poco de gas y mal olor. Al desconocimiento de esto, llamamos a Oxiquim, que nos cooperaron con la Brigada de Emergencia, con especialistas. Se pidió a Carabineros que nos protegerá la calle Prat, que no hubiera tránsito de vehículos ni de personas y para que pudiera entrar la brigada porque no sabíamos lo que tenía este frasco, que era como un poco más de medio litro.

En eso hubo un altercado, que hay también hubo un reclamo formal del Administrador porque este funcionario no dejaba pasar a la patrulla de emergencia, en ese altercado le faltó el respeto, no lo dejaban ingresar que como Ingeniero Ambiental que estaba pidiendo la emergencia y haya habido un altercado, no fue un cruce de palabras, porque en el fondo el caballero trató mal al Administrador, con algunos temas políticos. Ahora ese reclamo nosotros lo hicimos por escrito formal al Mayor donde pertenece la Subcomisaría de Quintero que es la Subcomisaría de Concón.

Sr. Aguayo: Independientemente del Carabinero que está en cuestión, a mí me parece que estos hechos de ser efectivos son bastantes condenables e inaceptables sobre todo en los tiempos que vivimos, por tanto, de ser así, un repudio hacia esta acción por parte de Carabineros. Ahora la misma carta lo señala, creo están haciendo las cosas como corresponde, han ido a la Fiscalía Militar, han denunciado los hechos donde efectivamente corresponden.

En efecto, vuelvo a insistir, me parece que de ser efectivo son hechos más que condenables, me parece que estos hechos no pueden suceder, por tanto condeno esa actitud, independientemente de eso considero, que de todas formas, el Alcalde debiese junto al Concejo Municipal conversar de este accionar con el Mayor de Carabineros, o con quien corresponde, entendiendo que nosotros nos debemos a la ciudadanía, en efecto, si es cierto lo que se denuncia, cuatro hechos puntuales, pero también hacen mención que hay un serie de hechos más, si eso efectivamente está ocurriendo en la comuna, me parece que es inaceptable. En ese sentido es la condena más absoluta.

Sr. Alcalde: Hay una denuncia seria que esta puesta en los Tribunales, como Alcalde y como Concejo Municipal tampoco podemos hacernos los lesos porque esto está ocurriendo un hecho grave, que en los tiempos que vivimos hoy en día, ya no puede ocurrir esto.

Como decía el abogado, por mi parte me voy a entrevistar con el Capitán de Carabineros para preguntarle más allá de la investigación, para escuchar la otra versión porque no soy el Fiscal que me compete, demostrarle nuestra preocupación a estos hechos, más allá que escuche su versión. También voy a manifestar la preocupación del Concejo Municipal con respecto a los hechos.

Sra. Cartes: ¿Usted recibió respuesta a su queja?

Sr. Alcalde: Del mayor, recibí una respuesta muy escueta, está en proceso hoy en día ese tema, de la queja formal que se hizo por los dos incidentes.

Sr. Gatica: A las palabras del Concejal Sr. Aguayo, yo me sumo y en la medida que esto se confirme, porque además, que hubo también algunos hechos en el verano con las mismas personas, o sea, con los mismos jóvenes, no es un hecho aislado, como que un joven fue detenido, llevado a la Comisaría, en un trabajo que el Alcalde había autorizado a hacer.

Sr. Alcalde: Me entreviste con el joven, es el mismo que aparece en la carta, Simon Bolívar que es el Presidente del Centro de Alumnos del Liceo. No quiero pensar que exista una persecución. Lo converse directamente, incluso recibimos juntos al Gobernador este tema, recibimos al joven y a su abuelo con el cual vive, también para hacerle presente al Gobernador, cierta inquietud.

Sr. Alarcón: Ciertamente acaba de mencionar, recibí el Gobernador cuando vino ese día, me informó que venía a una reunión, con el niño que había sido detenido en la Feria, aparte del problema que había habido en el Hospital sobre la agresión de un médico. También está interesado, o sea, está al tanto.

Sr. Alcalde: Están informados todas las autoridades regionales.

Bien, leída carta, me comprometo a conversar con el Capitán y plantear la preocupación de esta denuncia como Concejo Municipal, si es necesario con el Mayor de Concón que es donde depende la Subcomisaria de Carabineros de Quintero.

Sr. Gatica: Antes Concón no era comuna y ahora es más que nosotros. Los ayudamos a ser comuna, ahora son Comisaria de Carabineros y nosotros seguimos siendo Subcomisaria de Carabineros.

Teléfonos Municipales Proyecto Rural Conectado Dirigentes Sector Rural.

Sr. Alcalde: Es lo que conversábamos el otro día, este servicio lo tienen en mejoras de la conectividad, nosotros asumimos el costo y entregamos después de la alerta de tsunami, que no hubo conectividad, entregamos a cada uno de los Presidentes de las Juntas de Vecinos, un teléfono celular que tiene la Municipalidad para la conectividad. Tienen el listado que ustedes solicitaron.

Sr. Vergara: ¿Es para recibir o también tiene minutos?

Sr. Alcalde: Tienen como un promedio de unos 40 minutos, pero tiene una ventaja que se corta para las llamadas externas, pero queda conectado con todos los teléfonos municipales, es por el tipo de plan.

Oficio Directora de Administración y Finanzas (S)- Informe de gastos mensuales del mes de febrero de 2015.-

Sr. Alcalde: Para su revisión.

Seminario Latinoamericano de Municipalidades; Invitación de la Asociación de Municipalidades de Chile los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Santiago, que llegó a última hora.

S.Municipal: Tiene por objetivo analizar y reflexionar sobre la gestión de los gobiernos locales y el desarrollo de las municipalidades en América Latina enfatizando en su rol función, propuestas de acción de cara al municipalismo del siglo XXI.

Sr. Alcalde: Señalar que el próximo jueves 19 y viernes 20 está la Jornada de Ciudades Puertos, en Quintero. Hay dos grandes exponentes. Hay un tema que es re-interesante que pidieron los demás asociados, que están todos los temas que tienen que ver con las ciudades puerto.

Una de las ponencias, va a exponer la experiencia de la Municipalidad de Quintero, el abogado de Quintero, con respecto a la demanda en los Tribunales Medios Ambientales, que es la única comuna que lo ha hecho y la segunda, expone el Administrador Municipal, Ingeniero Ambiental, experto en materias medio ambientales. Están todos invitados, el que quiere participa y el que no quiere no participa.

La invitación a este seminario, la propuesta es dejarlo abierta para que participen los Concejales.

S.Municipal; Les recuerdo que la próxima Sesión es el jueves 25 del mes en curso, es la última que corresponde al mes de marzo, debe existir quórum.

Sr. Alcalde: La reunión de la Asociación de Municipios Ciudades Puertos concesionados es mañana todo el día y el viernes termina a medio día. Tiene que ver con la presentación a lo que ha ido ocurriendo con esta solicitud de la descentralización.

Independiente que tengamos Concejo el 25, la última sesión del mes, igual dejémoslo votado por si alguno se interesa en participar de este Seminario.

Se procede a la votación, todos manifiestan con aprobar incluyendo el Alcalde, por tanto, el Acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales interesados en el Seminario Latinoamericano de Municipalidades, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile, los días 24, 25 y 26 de marzo en la ciudad de Santiago.

III.- PRESENTACION DE DELEGADO DE LA INTENDENCIA ACERCA DE LOS AVANCES DE LOS FONDOS DESTINADOS A LA COMUNA POR DERRAME DE PETROLEO.

S.Municipal; Efectivamente nos llegó un mail dirigido al Director de la Secpla, señala que el Sr. Gonzalo Gajardo Vistoso, en el día de hoy que dice:” De acuerdo a lo conversado te informo que hoy me veo imposibilitado de asistir a la reunión. Hemos sido citados al CRAS el 26 de marzo. Quedo disponible para agendar antes de esa fecha. Pido mil disculpas imponderables de trabajo y personales.”

Sr. Gatica; Hay que mandar una carta al Ministro del Interior.

Sr. Alcalde; No hay mucho que hacer más que hacer por escrito la molestia del Concejo Municipal.

Sr. Aguayo; A mí me parece de una gravedad absoluta la no presencia del Delegado Provincial en este Concejo fundamentalmente porque son tantas las inquietudes e interrogantes que tenemos cada uno de nosotros y la comunidad en general con respecto que es lo que está haciendo el Gobierno del ofrecimiento a raíz del derrame de petróleo. En ese entonces, se implementaron o se iban a implementar diversas medidas, y la verdad, es que hasta la fecha uno no ve absolutamente nada.

Por eso, me molesta, la actitud de la no presencia del Sr. Gajardo en este Concejo, concuerdo con el Concejal Sr. Gatica, en términos que efectivamente, esta persona le ha dado poca importancia

a este Concejo, también estoy de acuerdo que se plantee el tema o que pidamos una audiencia con el Ministro del Interior.

Sr. Gatica: Creo que estamos en una situación grave, hay síntomas de descontento total, ya lo manifestaron los comerciantes al término de la temporada, que fue una mala temporada. El petróleo afecto. Se invirtieron entre Quintero y Puchuncaví, si no me equivoco sobre M\$350.000.- con un solo objetivo de promover, eso al parecer no dio resultado. El Intendente con bombo y platillos, nos citó a la Intendencia para manifestarnos que se iba a invertir en una cartera de proyectos de M\$40.000.000.-para ambas comunas. Nosotros no sabemos cómo, cuándo ni dónde. El 99,9% los proyectos ya están aprobados.

Parece que no nos toman en cuenta porque somos una comuna pequeña. Veo descontento, expresiones de los propios afectados, como por ejemplo, los pescadores que están fuertemente diciendo que van a protestar. Entonces, la ausencia del Delegado, me parece gravísimo. Estuve trabajando en la delegación, el delegado tiene que estar las 24 horas del día disponible en el territorio.

Sr. Alcalde: Además que la presencia del Delegado es para que pueda descomprimir la presión que hoy en día, existe en la población.

Sr. Gatica: Que de repente se diga que no es Delegado, que renuncie, que lo vamos a hacer de otra forma para eso, le pido al Concejo, al Sr. Alcalde que se redacte una carta a la más alta autoridad, en este caso, al Ministro del Interior, expresando nuestro malestar. Además, de manifestar que si no tenemos respuesta no vamos a hacer nosotros los responsables que la gente se manifieste.

Sr. Alcalde: Estando de acuerdo los Concejales que quede consignado que se redactara la carta de malestar.

Sr. Vergara: Creo que el Gobierno de Chile se está aprovechando absolutamente de la paciencia de los Quinteranos porque tal como decía el Concejal Sr. Gatica, todos fuimos a la Intendencia, cuando el Intendente dio a conocer estas medidas, este paquete de proyectos que entre paréntesis, habían muchos de antes, que ahora los están ejecutando. Después sale las declaraciones del Gobernador que Quintero es el Balneario de delincuentes, seguimos todavía con los abusos de la empresa de Buses Sol del Pacífico, que no querían cobrar el pasaje escolar a los estudiantes con el certificado de matrícula, seguimos siendo una zona de saturación, no hay ninguna acción concreta.

No podemos seguir cabizbajos, el Alcalde junto a nosotros, va a tener el apoyo absoluto, así como lo hizo en un diario hace un par de semanas atrás, estuvo muy bien su opinión, debe seguir en esa senda, porque si no vamos a lograr nada, va a seguir esa pasividad del gobierno de turno con Quintero por todos estos años que ha sido. La postura tiene que ser más dura todavía, sino nos vamos a quedar ahí, se nos va a seguir tramitando, y Quintero va a seguir como una zona de saturación.

Sr. Alcalde: Una de las ideas del Concejo Municipal de invitar al Delegado del Intendente que representa a la Presidenta en la región, era justamente con todo este balance que necesitamos hacer después del verano, con todas estas inversiones que se hicieron a través de Sernatur para mejorar la condición de la comuna, como lo señale en un diario, que fueron insuficientes para el daño que se le hizo a la comuna en todos los medios de televisión nacional. Acuérdense que en pleno mes de

febrero, en el Mega aparece con un reportaje de 20 a 25 minutos mostrando todo el tema del derrame de petróleo en la comuna.

Vamos a hacer formalmente la carta de malestar por la no presencia del Delegado, independiente que haya dado las excusas y que telefónica me contaba que estaba preocupado por el tema del incendio, lo que ha ocurrido en la comuna de Quintero, no es menor con lo que ha ocurrido con el incendio.

También vamos a solicitar una audiencia con el Ministro del Interior, así como fuimos hace un par de años atrás, aprovechar además de tocar los temas que están ocurriendo hoy en día, saber qué pasa con estos M\$21.000.000.-, de inversión, que no tenemos las fechas claras, de implementación de los temas de seguridad que están ocurriendo en la comuna.

Sr. Gatica; Solicito una copia del mail remitido por el Sr. Gajardo.

Sra. Cartes; En relación con las publicaciones que nos están haciendo daño, creo que también habría que reaccionar con respecto con Megavision porque están publicitando su segmento del programa ahora noticias, que viene a continuación de las noticias. Salimos todos los días, con el tema del derrame en Quintero. Deben ser actores, porque de las personas que aparecen ninguna es conocida, con una escenas lastimeras, terrible. También debemos reaccionar al respecto.

Sr. Alcalde; Si, vi el spot publicitario.

Sr. Gatica; Entiendo que Megavision es privado. A mí me preocupa cuando nuestro Gobernador dice estupideces, es más grave. Me preocupa las autoridades.

Sra. Cartes; Si, claro pero las noticias las ven todos. También debiéramos preocuparnos de esto porque es un perjuicio que se nos está haciendo, que es a diario.

Sr. Aguayo; Habría que decirle al abogado que se preocupe de ese programa porque lo dan a cada rato y pueda evaluar si amerita o no alguna acción.

Jurídico; Habría que ver porque recuerden que hay libertad de prensa.

Sr. Silva; A priori con todo lo que está pasando, considero que es esencial que se pueda realizar una reunión con el Ministro del Interior, pero con lo que está pasando, como lo que dijo el Gobernador el otro día, es terrible para la comuna y la sensación del ambiente en la comunidad entera, es que nosotros cada día, más nos ponen el pie arriba.

Es esencial esa reunión aparte de la carta que se va a hacer, es ver el tema fundamental de la publicidad que se está haciendo, estimo que el abogado seria la persona que debiera verlo bien para ver qué es lo que se puede hacer porque resulta que todos los días se está dañando más lo que tenemos. Que de una vez por todas, saquemos la voz.

Sr. Alcalde; Hoy día, las comunidades están más informadas y se han ido empoderando. Vi un programa con un título parecido a comunidad indignada, aparecían todos estos casos, esperaba que se nombrara a Quintero. Ayer era, puntualmente lo que está ocurriendo en Caimanes con la Minera y la comunidad, se nombraron los casos de Freirina, del sur. Voy a tratar de contactarme con el programa porque Quintero está más allá de lograr sacar en televisión las cosas del derrame, el

programa esta con otra altura de mira, esta como colocando en la mesa, la discusión que hoy en día, ocurre en las comunas que están siendo afectadas ambientalmente, que no es menor.

Vamos a solicitar la audiencia con el Ministro del Interior, que además de la preocupación de la implementación de estas medidas de compensación que se puedan también tocar los temas de seguridad porque hemos planteado a través de esta mesa de la Gobernación que está pendiente con el Concejo, que no me han llamado, la posibilidad de subir de categoría la Subcomisaría de Carabineros a Comisaría. Nos sabemos si ha sido o no escuchado.

Fue una conversación que tuvimos con el Subsecretario de Prevención del Delito, lo planteé, me dijo que había que conversarlo con el Subsecretario del Interior porque no tiene injerencia directa sobre las policías, si cuando se trata de la ocurrencia de un delito que depende directamente del Subsecretario del Interior. Quedo el compromiso a través del Gobernador que en el mes de marzo, de poder conformar una mesa de trabajo de seguridad con el Subsecretario del Interior, Subsecretario de Prevención del Delito, Gobernación, Concejo Municipal en pleno y las distintas policías para analizar desde el punto de vista más arriba de lo que está ocurriendo en la comuna de Quintero, que tiene que ver con la transformación que ha tenido Quintero, ya no tiene que ver con que aumentamos los Carabineros en verano, después se van tiene que ver con una mirada de comuna puerto.

Así también lo planteé, que San Antonio logro colocar un Cuartel permanente de Investigaciones, solo con las estadísticas del control de migraciones que se tiene en el puerto que bordea los 6.000 anuales, según información de control de extranjería en la Bahía de Quintero, que no es menor. A diferencia de Valparaíso y a San Antonio que en Quintero no se descargan ni electrodomésticos, ni bicicletas ni automóviles, sino que se descargan y cargan productos químicos, gas, combustible, es bastante diferente la característica del puerto.

El Administrador Municipal está trabajando en esta parte, en que nosotros hagamos una presentación de las estadísticas que hoy día, no tiene el Ministerio del Interior ni la Subsecretaría de Prevención del Delito, de lo que ocurre en la Bahía, como por ejemplo, en relación con estos controles de extranjería que se maneja la PDI, la Subsecretaría. Nosotros no los conocíamos, información en que Quintero, hoy en día es el puerto que más carga y descarga transfiere en toneladas, graneles sólidos y líquidos a nivel nacional y es uno de los más altos de Sudamérica. Esta información tiene que ver los movimientos que cuando partimos con la iniciativa de las Ciudades Puertos, una de las presentaciones que hizo el Administrador Municipal, asesorado por la Capitanía de Puerto con la cantidad de documentos de buques que se encuentran durante el día en la Bahía, que es una fuente de información constante que hoy en día, no está valorizada con los buques que están permanentes con motores y combustibles funcionando. A veces, nos preocupamos de las chimeneas, sin embargo, en la bahía tenemos tres o cuatro buques con sus motores andando, cuya contaminación, no es menor.

Estamos solicitando estadísticas acerca del movimiento de las embarcaciones que ingresan en forma diaria a la Bahía, a través del Servicio de Aduanas para elaborar una presentación acerca de lo que está ocurriendo hoy en día en Quintero, que tiene que tener una mirada de puerto, no como una comuna balneario de los años 80, que éramos 15.000 habitantes, hoy día, es un puerto grande que estamos bordeando los 28.000 habitantes, no tenemos mucha certeza con ese dato porque no tenemos los datos del último Censo de Población y Vivienda.

En el fondo lo que se busca es que el Concejo Municipal y las autoridades competentes a nivel nacional se puedan sentar y puedan dar una mirada distinta como comuna, que es lo que está ocurriendo con todo en Quintero, que la comuna ha cambiado. Eso no hay que desconocerlo, somos una ciudad puerto importante para el país. No sentir esa mirada desde el país en todos los temas que son medio ambientales, económicos, que somos tratados igual que las demás comunas, pro nosotros estamos planteando a través de la Asociación de Ciudades Puertos que estas comunas deben ser tratadas distintas a las ciudades que no entregan estos beneficios al país como por ejemplo, la comparación, que no se puede distribuir igual los recursos de la Subdere a La Serena con Quintero, por cantidad de habitantes. Cuando Quintero tiene todo un complejo medio ambiental, entrega casi un 17,5% de energía interconectado del país, que se descarga más de un 90% del gas ocupado en la empresa, que se descarga más del 70% del gas natural que se utiliza en las ciudades tanto en Concepción como en Quintero.

Se dijo que en Quintero, cuando llegaran las empresas, se iba a trasladar todo por cañería, y hace un par de meses atrás vimos que se inauguró el camino 10.000, la carretera sigue siendo la misma con el aumento de camiones con carga peligrosa. Se siguen aumentando y están aprobados algunas ampliaciones de empresas. Un punto que va a contar en un rato más el Concejal Sr. Gatica. Vemos que estamos en el segundo tramo de ampliación de la carretera. El primer tramo es solamente Viña del Mar-Concón y que Quintero está considerado por el aumento de camiones y con todo lo que significa el tema del parque industrial, estamos considerado para el 2018-2019, en la ampliación de la Ruta F-30E. Hay una serie de cosas que están en el aire que no hemos podido bajar y concretar.

Ahora, desde que asumí, así lo hemos hecho con el Concejo, esto lo vemos como una posibilidad para la comuna, no lo veo como un desastre. Hoy día, existe un vacío ambiental desde hace 30 años, que tiene que ver con los patios de ceniza, con los patios de escoria de Codelco, con el Vertedero que está bajo ninguna normativa, más de 30 años que tenemos un basural no vertedero, hay una serie de cosas que hoy, la comuna se han dejado estar estos últimos 20 años, donde hay que empezar a tomar los temas como corresponde en la Municipalidad, tiene que respaldar los movimientos. Hoy día, tiene que colocar los temas en la mesa.

Por otro lado, tenemos la agravante que los pescadores han sido afectados durante mucho tiempo, ya en la Bahía, no hay nada, así lo demuestran las muestras, en el cual el informe dice que en la Bahía de Quintero, hay arsénico, o sea, hay una serie de temas que son importantísimos que tienen que abordarse en una mesa más allá de una mesa regional. Soluciones que no tenemos ni este Alcalde ni este Concejo Municipal, la solución interna no está en nosotros ni tampoco en el Gobierno Regional.

Esto es una decisión de estado más allá del gobierno de turno, que aquí hay una inversión, que se viene hablando desde cuando asumí, pero no hemos visto donde se obtienen los recursos, que es lo que se va a hacer, he participado de un montón de exposiciones en el tema de la recuperación. Me han mostrado que hay algas que absorben metales pesados, después las algas se sacan, etc., seguimos dándole vuelta desde hace un buen rato.

Sr. Gatica: Esa mesa de la Bio-remediación, el Alcalde no debiese seguir participando hasta que no nos digan cuanto son las platas que se van a invertir. En el tema de Valparaíso, se entregaron las platas y a continuación se empezaron a aprobar los proyectos. Quinientos millones de dólares señala la Presidenta. Ocurre que hemos conversado demasiado con todas las autoridades, mucho.

Debiéramos quitar fuerza a esas mesas, si no nos dice Hacienda cuanto es la plata que se va a invertir en Quintero.

Sr. Alcalde; Son caminos paralelos. Considero por ejemplo que la manifestación ciudadana debe existir, sin restarse. Por lo menos esa es mi mirada. La manifestación ciudadana respalda las decisiones de los gobiernos locales, en común acuerdo en lo que andemos buscando, pero uno no debe restarse de las mesas de informaciones, saber lo que está ocurriendo.

Sr. Gatica; Estamos avalando cosas en donde no nos van a dar respuestas.

Sr. Aguayo, Conuerdo con lo que plantea hoy día, el Concejal Sr. Vergara en el sentido que efectivamente se han creado instancias y los resultados han sido como nulos, ni siquiera escasos. El tema de la creación del Consejo para la Recuperación Ambiental Quintero y Puchuncaví, no ha dado ningún resultado, soy muy pesimista en este tema.

A mí me parece como un grado de ejercer una presión efectiva, indudablemente cuando hay instancias como el Consejo para la Recuperación Ambiental Quintero-Puchuncaví, que no aportan ninguna solución al tema, sino que solo conversación, siempre en lo mismo, por lo que el Alcalde debiera restarse. Es una forma de presión al gobierno para que efectivamente haga algo concreto. Temo que va a pasar los años que le quedan al gobierno y los resultados van a ser cero.

Sr. Alcalde; A mí me gustaría que ustedes pudieran participar de una mesa de este Consejo de Recuperación Ambiental. Hoy día, tengo esa visión, creo que es válido una mesa que no ha resultado. Hemos puesto un plazo, con los mismos Consejeros que participan qué ha ocurrido entre Quintero y Puchuncaví, hay opiniones súper distintas. A algunos Consejeros y Alcalde de Puchuncaví pidieron un congelamiento. No quiero pronunciarme en contra del Alcalde y vecinos, tengo que respetar tal decisión, nosotros administramos nuestra comuna en lo mejor que creamos, con nuestro Concejo Municipal y junto a todas nuestras organizaciones de Quintero. Congelaron con respecto a esa visión del Consejo de Recuperación Ambiental, pero nosotros pusimos plazos, más allá, de restarnos, creo que a septiembre de 2015, de no tener una respuesta clara, retirarnos de este Consejo de Recuperación Ambiental.

Considero que no hay que retirarse a la primera, sin dar la pelea e insisto no hay que confundir los temas que por medidas de compensación, nosotros vamos a entregar cosas medio ambientales como por ejemplo, a través del Consejo de Recuperación Ambiental, hemos tenido la instancia de hablar con el Ministro de Medio Ambiente, de poder recuperar un pulmón natural que está abandonado, el financiamiento de la Recuperación del Parque Municipal que hoy está en un proceso de obtener el financiamiento a través de esa área.

Entendiendo y sumándome a la preocupación que esto no puede ser dilatado como ha ocurrido en los últimos cuatro o diez años, como Quintero ha puesto un plazo para ver gestos de confianza de resultados de este Consejo de Recuperación Ambiental y Social, si no parte la iniciativa de un cambio de las reglas del juego, de fondo de la normativa medio ambiental, la recuperación no es posible. De mi mirada, de lo que hemos ido viendo. Si se sigue contaminando, no se saca nada con recuperar. Primero, hay que hacer un cambio de la normativa porque en Chile es bastante más permisiva que en Europa. Tiene que ser de una postura fuerte de nuestra parte, ustedes saben que quedaron, por ejemplo, del nuevo Premval, abiertas, aprobadas por el gobierno 500 hectáreas, que eran 2.000 hectáreas las que estaban consideradas para nuevas instalaciones en el sector de industrias peligrosas contaminantes entre Quintero y Puchuncaví, por más que se peleó quedaron

igual estas 500 hectáreas, si bien se redujo, igual quedo una superficie para la instalación de empresas peligrosas contaminantes.

Lo único que hoy en día, ha mejorado en la normativa es que la Consulta Ciudadana es vinculante, lo que no era hace un par de años atrás, era solo de referencia, por tanto, es una herramienta más. Insisto son temas que no hay que abordarlos con que me junto con dos o con tres, con que en el Consejo lo discutimos, esta es la mesa con que parte, como por ejemplo, la que tenemos de aquí a fin de mes con el Subsecretario del Interior, con el Subsecretario de la Prevención del Delito, tiene que ser la mesa que nosotros logremos a través de la Subsecretaria o algún Ministerio que pueda desde la Presidencia mandar algún tipo de ley, de muestra que cambie la forma de cómo se actúa en este país, que mientras no cambien las leyes, no podemos hacer nada, que es lo que buscamos, como ejemplo, que siempre se ha dicho, por muchos años, que las empresas no aportan nada a la comuna de Quintero, pero hoy día, la ley permite que eso sea así, permite que las empresas paguen solamente un porcentaje de la patente en razón a los trabajadores que tienen en la comuna donde están emplazadas y el resto del porcentaje más alto, lo pagan en las casas matriz.

Entonces, se logró a través de las dos asociaciones que hoy día existen, que ambas son nuevas, que es la Asociación de Ciudades Puertos Concesionados, la que preside y la otra es la Asociación de Ciudades Puertos Fiscales, ex Emporchi, que la preside el Alcalde de Talcahuano, se logró introducir en esta Comisión que encarga la Presidenta de la República, de Descentralización, que hay alrededor de 16 profesionales que recogieron de las regiones una serie de peticiones, nosotros logramos que consideraran a las comunas que tienen puertos, se está pidiendo que en las ciudades donde están emplazados que 0,5 por dólar por tonelada transferida en un plazo de tres años, es decir, que en el primer año, sea 0,1; segundo año 0,3 y tercer año 0,5. Logramos que esté incluida en el documento que se entregó.

Ojala, que la Presidenta, lo tome, estamos con bastante confianza ambas asociaciones porque hay un porcentaje alto de puertos, lo que significaría un cambio de ley, porque en la actualidad no permite que eso ocurra. En cifras, que no tiene que ver con el tema ambiental, sino que en cifras, que es otra parte importante, que es la producción social, Quintero transfiere cerca de 8.500.000 toneladas de granel sólido líquido durante el año. Si esto se transforma en ley por ejemplo, en un plazo de tres años, nos da un poco más de M\$4.000.000.-, de ingresos que la comuna hoy no tiene. Eso permite hacer otros avances en forma directa.

Dentro de lo que esta solicitado, esta pedido de libre disposición porque inicialmente se planteó, como que fuera solamente inversión de carreteras, lo que nosotros no aceptamos porque si eso se da, nuevamente va a ser distribuido en la región. Hay un porcentaje para la región, nosotros estamos pidiendo un porcentaje de eso, que sea ingresado directamente a los presupuestos de los municipios donde están emplazados los puertos concesionados y los puertos públicos de libre inversión interna.,

Es más profundo y es importante que lo tratemos en el Concejo Municipal con altura de miras, pasa por la transformación de comuna, no pasa por soluciones pequeñas, sino que pasa por una transformación en que todos tenemos que hacer fuerza para que esto ocurra. Ahora, si nos mantenemos como estamos, los últimos 12 o 15 años, van a pasar 10 años más. Considero que este es el momento donde está en todos los medios, en que las comunidades se están pronunciando, donde las juventudes hoy día, han cambiado con respecto a la de la época nuestra, tomando una revolución antes que la nuestra, donde eran más luchadoras. Hoy día, los jóvenes están más

informados, tienen más acceso a la educación, hay un promedio de educación bastante más alta, son más preparados, por lo tanto, hoy día, hay más herramientas como para poder tener estas posiciones a nivel comunal, tiene que estar presente el Concejo, que cada uno de los Concejales representa una parte de la comuna, y tiene que estar obviamente el Alcalde presente en esa postura que representa al 100% de la comuna aunque no ese porcentaje, si represento a toda la comuna.

Sr. Aguayo, Estando de acuerdo con lo que plantea el Alcalde, esto tiene que ver con un tema normativo, que indudablemente no está al alcance de nosotros, pero si, lo que estoy planteando, que en Quintero se han hecho anuncios concretos, pero que en la práctica ha pasado el tiempo, no hemos logrado absolutamente nada. Frente a eso, hay que decir algo, hay que reaccionar. En ese contexto, me parece que la actitud del Alcalde de Puchuncaví fue la más aceptada con respecto al Consejo de Recuperación Ambiental de Quintero y Puchuncaví, el haberse retirado, lo que el Alcalde de Quintero debería hacer lo mismo.

Sr. Alcalde; No se ha retirado, de hecho congelaron un par de semanas, y ahora se suman de nuevo. No he conversado con el Alcalde de Puchuncaví, pero si enviaron una información que se reincorporan a las conversaciones con el Consejo de Recuperación Ambiental.

Comparto con el Concejal Sr. Aguayo, tengo la misma molestia, más allá, de mi calidad de Alcalde, sino que como Quinterano, si vivo en esta comuna, me afecta a mí, a mi familia, no vivo en la comuna de al lado, no soy una persona que llegue a esta comuna, sino que nací, vivo y me voy a quedar en esta comuna, entonces, mi preocupación no pasa por ser el Alcalde, sino que por mi calidad de ciudadano. En el Consejo de Recuperación Ambiental estoy plenamente de acuerdo con el Concejal, no puede ocurrir lo que paso en el gobierno anterior que tiene que ver con el Consejo de Producción Limpia, que se creó, se adoptó en Quintero el acuerdo de Producción Limpia, después este tema tenía que ver con las empresas, finalmente pasamos por tres siglas y quedamos en las mismas.

Una de las primeras conversaciones que realice a esta nueva mesa es que no puede ocurrir lo mismo. Dimos una fecha que si no tenemos resultados a septiembre de 2015, no seguimos participando en la mesa porque para mí también es doble trabajo, porque tengo que participar además de todas las Sesiones de Concejo que tengo con ustedes, con las del Cosoc, Corporación Cultural, hoy día, después de las 20,00 horas, tengo una reunión más que tiene que ver con este Consejo de Recuperación Ambiental. No estoy dispuesto estar un año trabajando sin resultados, por lo que comparto con la molestia del Concejal que vamos a hacer presente de esa manera.

Eso es lo que nos ocurre como comuna, para cerrar, para no tener ese sentimiento de derrota, lo veo como una gran oportunidad, Quintero hoy en día, tiene la opción de pasar de una comuna con problemas medio ambientales que se puede mejorar esto, lo veo como un Barcelona. Voy a invitar a los Concejales para que vayan a Barcelona, cuyo historia es enriquecedora que era un puerto tan complejo como Quintero, en la actualidad es uno de los puertos más modernos, que ha podido convivir con la modernidad, producción limpia. No hay que confundir, en el mundo las ciudades que tienen puertos bien manejados, con leyes claras, defienden fuertemente los puertos porque son un beneficio grande para las comunas. Es muchos ingresos, generación de fuentes laborales, pero tienen que estar dentro de estos parámetros, con aportes, con normativas claras medioambientales, bajo ese escenario, los puertos en el mundo son importantes.

Invito a los Sres. Concejales que veamos la posibilidad que algunos que trabaja en las Comisiones de Inversiones, en Ordenamiento Territorial que puedan conocer algunos de estos ejemplos y nosotros nos puedan servir de experiencia para empezar a aplicarlo en esta comuna.

IV.- CUENTA DEL ALCALDE

Desafectación de Declaratoria de Utilidad Pública.

Este tema tiene que ver con algunas vías que estaban proyectadas desde antes del Premval. Las que después fueron eliminadas, que planteo en esta mesa el antiguo Seremi del Minvu, Tienen relación con algunos caminos que estaban grabados, después por una normativa quedaron eliminados y hoy en día, llega otro normativa que dice que nuevamente quedan grabados, excepto los caminos que el Concejo Municipal con el Alcalde presidiendo, determinen que no es necesario.

Hace uso de la palabra el Director de la DOM, Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: En el año 2004 fue modificado el Art. 59° de la Ley General de Urbanismo y Construcción que establece las declaratorias de utilidad pública de los instrumentos de planificación para efectos de llevar a cabo expropiaciones tanto en vías como en áreas verdes y parques de categoría intercomunal.

En esa oportunidad, el Art. 59° fue modificado y se estableció fecha de caducidad para todas estas declaratorias de utilidad pública que de acuerdo a las categorías de las vías eran 5 o 10 años. Además, de manera transitoria para los instrumentos que ya estaban vigentes, que tenían una vigencia anterior a la dictación de esa ley, se estableció en esa oportunidad un plazo de cinco años de vigencia para las declaratorias de utilidad pública que ya existían, es decir, el año 2004-2009 se mantenía la vigencia de esas declaratorias.

Después con una modificación que se introdujo nuevamente a esta norma, se le dio un plazo de un año más, después se volvió a renovar por un año más, habiendo caducado definitivamente todas las declaratorias de utilidad pública. En nuestro caso del Plan Regulador Comunal el 13.02.2011.

Nuestro Plan Regulador establece una lista total de 14 declaratorias de utilidad pública que tienen en su poder, que con esta norma dictada en el año 2004, el 13.02.2011 dejaron de estar vigentes, lo que ya a ese momento, dejaba de manifiesto la necesidad absoluta de actualizar nuestro Plan Regulador Comunal,

El 28.10.2014 se dictó una nueva ley que modifico nuevamente el Art. 59° de la ley General de Urbanismo y Construcción, y repuso la vigencia de las declaratorias de utilidad pública que habían caducados con la ley anterior incluso de instrumentos de planificación que pudiesen en ese momento, ya no estar vigentes, como en el caso de la comuna de Quintero, que el Plan Intercomunal de Valparaíso que ya había sido reemplazado por el Premval.

Deseo aclarar que esta presentación que estamos haciendo con el Alcalde, esta solamente referida a las declaratorias de utilidad pública del Plan Regulador Comunal, es decir, no del PIV ni de las del Premval sino que las del Plan Regulador Comunal, es decir, el instrumento que regula la zona urbana de Quintero.

La ley repuso las declaratorias de utilidad pública que habían caducado con la ley anterior, pero además le dio, la facultad a los municipios para que de todas estas declaratorias, estimar las que eran pertinentes y desechar las que a juicio del Alcalde y del Concejo pudiesen no ser pertinentes, no estar actualizadas, no tener hoy en día, una utilidad o incluso causar algún perjuicio a como se ha desarrollado la ciudad hasta el momento.

Es por eso, que estamos en esta Sesión y de las 14 declaratorias de utilidad pública que establece el Plan Regulador de Quintero, nosotros, después de haberlo discutido largamente en una sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial hace dos semanas atrás, estamos proponiendo solamente dejar sin efecto, dos.

Estas declaratorias son la calle Lautaro entre la calle San Martín y la calle Camilo Henríquez que está proyectada detrás de los edificios del Bunker, que como se señala en el documento adjunto, fundamentalmente tiene un problema de viabilidad porque existe allí, una topografía muy abrupta, muy irregular, se genera unas quebradas, de pensar en abrir esa calle y hacer alguna obra de pavimentación, significaría una obra de inversión extremadamente grande y probablemente habría que construir un puente, es decir, hacer una cantidad de cosas, que hoy día, no se justificarían en función de que la viabilidad estructurante está planteada de otra manera en ese lugar.

La segunda declaratoria que proponemos eliminar es el ensanche de Avda. Normandía hacia el sector poniente que está planteado, entre la mitad de Undurraga y Ernesto Riquelme donde está la Copec hasta la calle Alonso de Quintero. Este ensanche como lo señala la Ficha adjunta, hoy día no se justifica porque hoy día, la planificación urbana se viene planteando de una manera distinta, hoy en día, no se pretende llevar los flujos por una sola vía y agrandar la envergadura de esa vía como se hacía la planificación antiguamente, sino que en la actualidad se está pensando en que los flujos hay que canalizarlos de manera extensa de ciudades, es decir, con vías alternativas.

Nuestro Plan Regulador contempla vías alternativas para canalizar el flujo, como son hoy en día, la calle Arturo Prat que tiene una continuidad completa entre el sector del borde costero norte, en la península y la calle Laso por la calle Luis Cousiño que tiene exactamente el mismo trazado. Después más hacia el poniente, la calle Vicuña Mackenna – Luis Acevedo-Yungay, es decir, la dimensión de esta viabilidad nos permite trasladar los flujos o repartir los flujos entre varias vías, no concentrarlos en una sola vía, como era la idea de planificación que tenía nuestro Plan Regulador en el año 1984.

Es por eso, que hoy día, estamos pidiendo desafectar eso, pero aún más, en el caso de Avda. Normandía tenemos entre el lapso del 2011 a octubre del 2014 que estuvieron las declaratorias caducas, se han generado varios proyectos, que hoy día, dificultarían llevar a cabo la expropiación y uno de esos, es un emblemático proyecto que realizamos nosotros mismos que es el Cuartel de Bomberos, que toma la línea de edificación que tiene hoy día, la calle y que de llevarse a cabo la expropiación significaría demoler cuatro metros de ese edificio. En la actualidad estamos en impedimento de poder regularizar su permiso, justamente por esta declaratoria de utilidad pública. Al Cuerpo de Bomberos les urge el poder contar con los permisos de edificación para poder habilitar los locales que contemplo dicho edificio.

Tenemos en esta misma cuadra, a pesar de ser construidas antes de esta situación, como por ejemplo el edificio del Banco del Estado, Rotary Club que son edificios importantes que tienen consolidado el centro urbano en nuestra comuna, los que estarían afectados por este ensanche, siendo que hoy día, como lo señalaba anteriormente, los flujos se reparten entre varias vías y están

cumpliendo esa función. La cumplen hoy en día, la calle A. Prat, como la calle Luis Cousiño y más al poniente la calle Luis Acevedo y Vicuña Mackenna.

Esos son los fundamentos de lo que estamos solicitando en el Concejo Municipal.

Sr. Aguayo; ¿En el caso de Avda. Normandie hasta dónde es?

DOM; Normandie tiene un ensanche planteado en la Copec mas o menos, a mitad de esa cuadra y Alonso de Quintero.

Sr. Vergara; ¿Eso va a quedar sin efecto?

DOM; Efectivamente, va a quedar sin efecto, quedaría como está ahora,

Sr. Gatica; Hacer un comentario. Primero, que todos los argumentos que entrega el equipo técnico, me parece entendible, pero diría que son relativos por el elevado costo de expropiación porque no sabemos cuándo van a ser las expropiaciones, puede ser ahora o en 20 años más y el costo tiene una relación directa con la necesidad. Si fuera solo por costo a lo mejor, a lo mejor, jamás se hubiera hecho un metro en Santiago. Entonces, las cosas son relativas.

Segundo, en el tema de la calle Lautaro, me preocupa que el borde costero, cada vez, sea más ocupado por privados y sea más difícil los accesos. En el sector de la Cueva del Pirata, los accesos están cada vez, más restringidos. Felizmente por el lado oriente, está El Pirata, pero por el lado poniente, los accesos están cerrados. ¿Cuál sería la solución ahí? ¿Es un camino peatonal que se mantendría el acceso igual o se eliminaría definitivamente?

DOM; Hoy día, estamos planteando eliminarlo.

Sr. Gatica; Considero que no hay que eliminarlo, sino que habría que hacer un camino peatonal, reducir el metraje porque a mí me preocupa el tema del borde costero porque cada vez, se están haciendo construcciones y cada vez, más difícil. En el verano fui a la Playa El Durazno, donde me costó mucho estacionarme porque no sé si fue la Municipalidad la que cerró ahí, pero solo algunos tienen acceso, o sea, la Municipalidad por hacerlo mejor, lo hace peor porque termina siendo privado los accesos para estacionar. La Armada ya se tomó la mitad de los estacionamientos, lo que no es bueno. Además, las maniobras que se hacen por Asimar, hace como que eso fuera privado, definitivamente, como que no le pertenece a los Quinteranos.

Cada vez, nos están estrangulando, algunos propietarios inescrupulosos, que empiezan a hacer cierres y por otro lado, las empresas dedicadas al ámbito portuario y otras, que se están tomando los espacios públicos, considero que en el caso de la calle Lautaro, a lo mejor reducirlo, en el sentido de no hacer que no sea una calle, pero eliminarlo definitivamente, se lo que va a pasar.

Además, me preocupa que en el sector de Mar Azul, que también hay un borde costero, cada vez, la invasión, ha seguido, no ha parado las ocupaciones ilegales, parece que ese fenómeno es más fuerte que la voluntad.

Por tanto, en el caso de Lautaro considero que eliminarlo sería un gran error y los antecedentes técnicos que se dan son bastantes relativos.

Sr. Aguayo; De hecho las consideraciones que plantea el DOM., para poder eliminar a la calle Lautaro hay una contradicción porque el Concejal Sr. Gatica, también señala, que es necesario el poder establecer un recorrido peatonal. Considero que no hay que perder de vista, lo que el Director de la DOM., señala, además, que el Alcalde esta por recuperar los espacios. Ese espacio debiera mantenerse con un recorrido peatonal, con miradores, etc, etc. Por ahí, tendría que ir la solución a la calle Lautaro.

Sr. Vergara; Lo que me preocupa que lo más interesante que tiene nuestra comuna, es el borde costero. Por Isidora Goyenechea, como bien decía, el Concejal Sr. Gatica, cada vez, van cerrando más el paso hacia el mar, por lo tanto, estoy viendo que esto también va a caducar. Dice Isidora Goyenechea. ¿Por qué ahí, no proyectaron más ese borde costero hacia Ritoque?, pensando en la idea de no cerrar el borde costero.

Sr. Alcalde; Lo que estamos haciendo hoy en día, teniendo presente que los bordes costeros no se pueden cerrar, lo que pasa en la actualidad, lo cierran y los dejan inaccesibles, que es lo que ocurre hoy día, en el sector El Durazno. Han visto que hay empresarios gastronómicos, que han puesto terrazas que ni siquiera permiten que pase la ambulancia. Hemos mandado orden de demolición, se ha llegado a Tribunales en que manifiestan ser los propietarios de los terrenos,

Sr. Vergara, Para terminar, entre Lautaro y Normandie, no sé cuál sea el criterio y cuáles serán las contrapuestas de querer cerrar. Mi opinión personal, creo que no es atingente poder cerrarlo, o sea, siempre es mejor mantener las cosas abiertas que cerradas, sobre todo un espacio público, se trata de una calle, que va a permitir poder conectar el borde costero en ese sector que hoy en día, aunque sea caro porque el desarrollo no se pudo pensar desde el punto de vista del bolsillo. Si se quiere desarrollar la comuna como sea, se la tiene que jugar, creo que en el futuro puede ser un error el dejar cerrado este tramo.

Con respecto a Normandie también creo que no es bueno, dejarlo cerrado porque uno no sabe, es una gran responsabilidad hacerlo ahora, no sabemos quién va a estar en el futuro y que es lo que pueda pasar y en que se pueda convertir esta comuna, esperamos todos que se convierta en algo mucho más potente y más grande de lo que ha sido hasta ahora.

Si uno se pone a pensar, en el caso de Quillota cuando hicieron la calle Condell, cuanto fue lo que expropiaron, cuanto fue la plata que invirtieron, dejaron manifestado, se expropio y la gente debió aguantar, pero como esta Quillota ahora, el desarrollo que tiene desde el punto de vista urbano, es increíble.

Entonces, señalar que no me parece que se cierren Normandie ni tampoco Lautaro.

DOM; Lo primero, tienen que tener claro los Concejales que estamos cumpliendo una norma que dice que el municipio se tiene que pronunciar sobre estas declaratorias de utilidad pública, pronunciarse en el sentido de eliminarlas o no pronunciarse.

Son atendibles todas las opiniones que han dado los Concejales, obviamente y finalmente la decisión, la toma el Concejo con el Alcalde. Nosotros como técnicos hemos hecho un esfuerzo, por tratar de analizar esto, traerlo al Concejo, pero que obviamente la visión que tienen ustedes es distinta a la que podamos tener nosotros, por lo tanto, es atendible, lo que se hizo. Lo que hay que tener claro, es que en el fondo lo que uno esta, diagnosticando aquí, nosotros como profesionales es la existencia del Plan Regulador obsoleto porque estamos discutiendo sobre declaratorias de utilidad

pública que se plantearon en el año 1984. Hoy día, perfectamente podríamos hacer varias como varias otras. Lo que tiene que ocurrir que se tiene que actualizar el Plan Regulador y se tiene que pensar las declaratorias de utilidad pública en función de lo que hoy día, se está planificando la ciudad.

Por eso, en el fondo estamos un poco adelantados, junto a eso, dándoles un grado de actualidad del Plan Regulador, pensando que hay algunas que hay que eliminarlas. Hoy día, estoy seguro que de ninguna manera plantearíamos ensanchar Avda. Normandie para resolver los temas urbanos del centro de Quintero. Hoy día, de todas maneras, hay que plantear un par o un trio de vías estructurantes que resuelva el tema.

Sr. Vergara; Hay un estudio vial que todavía no se hace, considero que nos estamos apresurándonos.

DOM, Lo otro que no es menor es que cuando hay una vía que se plantea como una única vía troncal, el desarrollo se produce concentrado en esa vía y el resto queda como periferia, no se expande el desarrollo. Hoy día, cuando uno piensa varias vías de esa forma, uno está tendiendo al desarrollo. En la actualidad, no se piensa así el desarrollo, eran conceptos de planificación antigua, cuando se hacían las vías troncales, el desarrollo se hacía solo en torno solamente a esa vía, y a la misma manzana con las casas que dan a la vía posterior queda definida.

Hoy día, la planificación urbana hay que plantearla con varias vías.

Sr. Aguayo, Esta bien la explicación con Normandie, pero Lautaro no tiene nada que ver con la último que ha señalado el DOM.

DOM, Perfectamente conforme con que Lautaro hay que estudiarlo, pero el tema de Normandie no es menor porque hoy día, tenemos un problema ahí, que es el tema de regularización del edificio del Cuerpo de Bomberos.

Si no se desafecta, hoy día, lamentablemente el edificio del Cuerpo de Bomberos se construyó sin el permiso de edificación en su momento. Si se hubiese otorgado el permiso no habría habido problemas porque estaba caducada la declaratoria de utilidad pública, pero hoy día, esta repuesta, por lo que no se podría entregar el permiso de edificación. Estamos regularizando el permiso de edificación. Un permiso no se puede otorgar sobre una franja declarada de utilidad pública.

Jurídico, Eso estaba caducado, hay que tener presente eso. Lo revivió la norma ahora, que es una aberración jurídica además, o sea, estos eran declaratorias de utilidad pública que habían dejado de serlo, que habían caducado y que la norma las revive, por eso que carece de sentido mantenerlas, no sería tan descabellado lo que está planteando el Director de la DOM., porque eso ya no existía

Sr. Alcalde: Tiene que ver con un tema de responsabilidad con el crecimiento de la comuna, ni tampoco le vamos a dejar a eso a futuras administraciones porque en Quintero es difícil que uno pueda cortar y es la realidad que vivimos, como decía el Concejal, el tema de las responsabilidades, pensar en expropiar el Cuartel del Cuerpo de Bomberos, la Municipalidad, Rotary Club, cuando la necesidad de crecimiento ya no es por la Avda. Normandie. Tenemos que nosotros pensar que el crecimiento tiene que ser para las calles aledañas, tiene que crecer la comuna para arriba, el comercio, tenemos que permitir que el desarrollo que viene planteando hace rato, el tema de la locomoción colectiva, que hay que darle o seguimos con la expropiación cierto, el que tenemos

guardado a 10 metros, en una negociación que tuvimos en el Concejo con la Fuerza Aérea que son 10 metros del muro para adentro, que se puede seguir a doble vía.

Hay una viabilidad de doble vía para el año 2018, desde el Cruce La Virgen por el tema de la seguridad del túnel y que está pensado en unos 10 metros de la pandereta hacia adentro por correr con la Fuerza Aérea, para seguir eso. Esta la posibilidad, que se va arrojar en el estudio o entramos por la calle de atrás y salimos por Normandie o entramos por Normandie y salimos por Prat.

Validando porque hay que ser abierto a las miradas a lo que planteaban a los Concejales con respecto al cuidado del borde costero, a mí también me parece, con esa mirada permitir que esa calle se mantenga, es un resguardo que en un privado compre, y haga un edificio. Hay una diferencia, es como lo que se planteó, el otro día, con el tema del túnel de la Fuerza Aérea. Hay un camino que esta por dentro de la Fuerza Aérea que aunque este por dentro de la Fuerza Aérea, hay que mantenerlo porque en unas futuras negociación con todo lo que nos ha costado por ejemplo que la Fuerza Aérea pueda correr la reja 10 metros para hacer un borde costero, es como una carta que queda debajo de la manga

Sr. Vergara: Por cuadra no se puede cortar por ejemplo, hasta Luis Orión y después desde Estrella de Chile. ¿No se puede hacer eso?

DOM: Si podríamos hacerlo, pero creo que no es recomendable, hay que ver la calle de manera homogénea porque tenemos cuadras, por ejemplo, como el tramo de Avda. Normandie, entre Riquelme y Argentina donde está recién instalado el edificio del Cable de la Costa

Sr. Vergara: Porque por ejemplo hay un proyecto que ha planteado el Alcalde de ensanchar la Plaza I. Carrera Pinto, eso es municipal todo ese sector. El tramo entre la Copec y el Club de Tenis todo eso hasta Estrella de Chile. ¿También se pretende hacer un proyecto desde una calle nueva, que va a pasar ahí?

Sr. Alcalde: Como queremos que se expanda el comercio hacia Prat queremos producir lo que se produce en las plazas modernas en Chile, en que las veredas de las plazas permitan que transiten seis o siete personas. No vamos a modificar la calle sino que vamos a correr un metro hacia adentro de la plaza, para que a lo menos tenga cabida un coche con un par de personas porque hoy día, lo que ocurre cuando viene mucha gente se tiene que bajar con los coches a la calle, no tiene que ver con la línea de la calle tiene que ver solamente con ensanchar la vereda.

Sr. Gatica: La vereda de Normandie, donde van las soleras, es una sola línea, pero para adentro no. En el Liceo es mucho más ancho. ¿Significa que se van a extender hacia la orilla?

Me gustaría hacer la siguiente reflexión, no hay ninguna mala intención. Tenemos un estudio de la circulación de los sistemas vial que no está hecho, vamos a partir eliminando la calle, sin el estudio, vamos hacer una Feria Libre en Quintero que va a quedar fijo o sea en un espacio que es una vía de acuerdo al Plan Regulador.

DOM: No, eso es una propiedad Municipal.

Sr. Gatica: Podría haber sido una vía, pero además se produce la congestión en Argentina y Riquelme, un cuello de botella, se está produciendo también en Undurraga, nosotros ya sabemos que en el verano, saturaron todas las calles de Quintero. La entrada de Quintero que es la única, es un embudo; el acceso al Cementerio incluso desde la Virgen para acá, está saturado el ingreso.

Veo que nos falta estrategia y una visión de largo plazo, entonces lo que no entiendo, si las platas para hacer el estudio están desde hace un año, si no me equivoco, porque no se ha hecho el estudio.

Secpla: Si, primero decir que cuando se aprobó el estudio fue hace tres años atrás, la condición vial que está estipulado ese estudio era solo generar el estudio en Avenida Normandie lo que era imposible porque como usted ha reflejado, hay más puntos de interés del estudio, por lo tanto tuvimos que hacer una modificación del estudio durante ese año pos aprobación antes de licitar una empresa y hacernos cargo que en definitiva era muy acotado para lo que da la comuna.

Segundo, habían varias condiciones que faltaban incluir que es el camino costero, la misma obra de la Fuerza Aérea, habían varias situaciones, entonces nos dedicamos hacer esa actualización y hacer las coordinaciones con Sectra generalmente estos estudios lo hace directamente el Sectra. Esta es una situación que es individual porque lo vimos antes nosotros como Municipio de financiar por el FNDR, por lo tanto, vamos hacer nosotros unidad técnica y vamos a tener que concentrar a todos los servicios: Sectra; Ministerio de Vivienda, Serviu y todos coordinamos con contraparte.

También nos entonces también nos propusimos actualizar eso, lo teníamos ya listo para licitar a fines del año pasado, pero la normativa cambio respecto a quienes llevan adelante los estudios en el Gobierno Regional, antes los estaba llevando la Diplac, hoy día vuelven los estudios al Ministerio de Desarrollo Social. Ahí, teníamos ciertas dudas respecto, si se necesitaba actualizar una recomendación técnica por Ministerio de Desarrollo Social o bastaba con que Diplac siguiera viendo el estudio. Nos contestaron oficialmente que Diplan es la que debe llevarlo. Nosotros estamos realmente en condiciones de poder levantar esa licitación. Tiene un costo de M\$170.000.

Esto es un estudio que va a ser bastante largo porque además que no solo involucra el estudio, estudio de tránsito, conteo vehiculares, estadísticas y datos, pero también involucra diseños de la red de ciclovías que son 10 kilómetros y una red vial que son 6 kilómetros. Primero, el estudio después del estudio, donde va a quedar esa red y después de presentados esos proyectos y aprobado por todos los servicios, tener los estudios validados para financiarlos.

Lo bueno, es que con el estudio nos va a servir para generar otra cantidad de obras, o sea el estudio nos ha ido arrojando productos que nos van a ir solucionando a corto plazo y otros más a largo plazo, pero lo importante que esté, porque como usted bien dice, este estudio nos hubiese arrojado a lo mejor la condición de que esta vía podría usarse como estacionamientos.

Sr. Alcalde: Si lo que pasa que era claro mucha plata para una pura vía, estamos pensando en mejorar la conectividad interna, nosotros quisimos meter Prat.

Sr. Gatica: Ese proyecto tenía como fin resolver el tema de Normandie después se le agregaron más cosas, pero el objetivo inicial era hacer el diseño de Normandie, recuerdo que se aprobaron M\$30.000., que al final ninguna empresa se interesó, después se modificó. El objetivo fundamental era hacer Normandie porque sin un diseño, Normandie no se puede hacer. Ahora con todos los ingredientes que hay, que se han ido agregando, además con el estudio de la SEC que coordina todos los servicios significa que ese proyecto antes de cinco años no va a salir.

Sr. Alcalde: Pero va a ser un proyecto integral

Sr. Gatica: El puro estudio y los diseños van a ser más de un año, después el financiamiento por supuesto que va a ser mucho más elevado. Felizmente, están las platas de los flujos de los procesos continuos del puerto me refiero, a los 0,5 dólares de derechos va a pagar todo.

Sr. Alcalde: A esa altura no deberíamos ni postular a proyectos. Bien entonces, vamos a someterlo a votación

DOM: Quiero decir una sola cosa más, que Quintero es una comuna privilegiada del punto de vista del ancho de las fajas de sus vías. Todas las vías están establecidas en un estándar de 16 metros y que hoy día, cumple la Avenida Normandie, está por muy sobre los estándares de la Ordenanza General para la categoría de las vías. Hay vías que están establecidas en un ancho mínimo de 11 metros. Si hay un problema que no tiene Quintero para resolver sus temas viales es el ancho de las vías, es decir el tema de las vías hay que resolverlo por el diseño y la canalización de los flujos que es justamente el diseño del pavimento y este tipo de cosas. Como explico, el Secpla, Normandie no se puede abordar desde ese punto de vista solo, sino que hay que abordarla en conjunto de vías, con Prat, con Luis Cousiño u con otras que permitan resolver esa situación.

Sr. Alcalde: Bien sometemos entonces a votación de ambas vías de manera separada. En primer lugar, la desafectación de la calle Lautaro.

Todos los miembros incluso el Sr. Alcalde votan rechazando la solicitud de desafectación de la calle Lautaro.

Sr. Alcalde: Continuamos con la calle Normandie.

Sr. Vergara: Voy aprobar con todo el fundamento que ha entregado el Director de Obras, pensando en el futuro apruebo.

Todos los demás miembros incluyendo el Alcalde votan con aprobar, por tanto, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal decide por unanimidad la desafectación de Declaratoria de Utilidad Pública para el ensanche de la Avda. Normandie, desde calle Undurraga hasta Alonso de Quintero, por el lado poniente, en cuatro metros, de conformidad al Artículo Transitorio de la Ley N° 20.791, del 29.10.2014.

Adjudicación del contrato de las luces Led.

Sr. Alcalde: Tenemos que someter a votación la adjudicación del contrato del Alumbrado Público porque el Concejo Municipal aprobó el llamado a licitación, pero no ha aprobado la adjudicación, por tanto se requiere su regularización. Se somete a votación.

Todos votan con aprobar la adjudicación, incluyendo el Alcalde, cuyo acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad regularizar la adjudicación de la obra adjudicar a

Sr. Vergara: ¿Cuánto es el monto?

Sr. Alcalde: M\$2.100.000.- y tanto, pidámoslo para que lo entregue el Director de la Secpla a cada uno de los Concejales, el monto final.

IV.- APROBAR LOS CONTENIDOS DE LOS CONVENIOS DE COOPERACION E IMPLMENTACION DEL PROYECTO QUIERO A MI BARRIO- PRESENTACION DEL MINVU.

Sr. Alcalde: Nos acompaña Hernán Quezada junto a Yarela Galvez, tienen la palabra.

Sr. Quezada: Mi nombre es Hernán Quezada, mi cargo es súper enredado, se llama Secretario Técnico del Programa Recuperación de Barrios, saludarles y agradecer la oportunidad que nos dan en este Concejo. Nos acompaña Yarela Gálvez, Trabajadora Social, forma parte de la dupla, van a ser los encargados de la comuna de monitorear, de asistir, de acompañar, orientar en todos sus aspectos del trabajo de intervención que vamos a tener por tres años, particularmente en el barrio La Roca de la comuna de Quintero.

Les voy a dar una reseña general para ir ahondando después a posterior a lo que ustedes ya tienen en las carpetas, que son los dos convenios y a la Secretaria Municipal, le voy indicar que necesitamos en particular, dos aprobaciones que tiene que ver particularmente con el Convenio de Cooperación y otro con el Convenio de Implementación. Son aprobaciones por separado.

Contextualizando el Programa Quiero mi Barrio es un Programa del Ministerio de Vivienda que obedece también a una de las medidas presidenciales que estableció el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ahora, iniciando su periodo en estos 100 primeros días, se establecieron medidas presidenciales. Una de ellas es el Quiero mi Barrio.

Quiero a mi Barrio es la medida presidencial N° 27 que obedece a una indicación de carácter nacional que indico que se tiene que generar 203 barrios a nivel nacional de intervención del Programa Quiero mi Barrio. De esos 203 barrios, casualmente la medida presidencial N° 27 abarco a 27 Barrios de la Región, de esos ya se iniciaron en el año 2014, alrededor de 10 barrios; 9 barrios inician sus procesos de intervención ahora en el 2015, La Roca es uno de ellos y finalmente, el resto en el año 2016.

De acuerdo a esto, nuestro proceso va a obedecer a que hiciéramos rápidamente nuestro proceso de traspaso de fondos para ello cumplir, nosotros debemos presentar la aprobación del Concejo de tal manera que otorguen las facultades para que el Alcalde firme, que es lo que tienen en sus carpetas, y damos por iniciado nuestro proceso de intervención.

El Programa Quiero mi Barrio tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presenten problemas de deterioro de espacios públicos en los bienes comunes, en co propiedad. Es importante señalar estos espacios públicos tradicionalmente en Quiero mi Barrio interviene los espacios públicos, pero además vamos particularmente a establecer mejoras en los bienes comunes de las co propiedades porque además el polígono que se establece o el perímetro de intervención de este trabajo focalizado va a estar circunscrito a los condominios sociales que tenemos.

Sr. Alcalde: Los espacios comunes tienen que ser para ir aclarando dudas, ¿son las canchas, las áreas verdes?

Sr. Quezada: Esos espacios públicos y lo que tiene que ver con las co- propiedades obedecen a los espacios comunes de la misma copropiedad. Los espacios urbanos, problemas de segregación, la vulnerabilidad a través de un proceso participativo integral y sustentable para la regeneración urbana.

Una cosa importante, el sello que le ha puesto el Gobierno, es que este Programa nació en el Gobierno anterior de la Presidenta y el eje principal de él, es que la intervención se genera con la misma comunidad, son los vecinos que establecen prioridad, focalización y la forma en el cual ellos

se van a sentir parte de recuperación de la zona barrial, que en algún minuto se diseñó para ello y a lo mejor se ha perdido, se ha deteriorado por distintas causales.

Señala a continuación en una gráfica el polígono a intervenir. Por el norte esta la calle Laso; Gómez Carreño que está por el costado oriente.

Sr. Alcalde: Porque aparece marcada la calle 18 de Septiembre

Sr. Quezada: 18 de Septiembre es como de orientación de referencia solamente. Ese es el polígono de intervenciones en el cual nosotros vamos a trabajar.

Instrumento importante que el Consejo se preocupe de estar realizando, monitoreando todo lo que sea palpable para sus efectos tanto de la autorización que ustedes dan, de como también ustedes tienen que ejercer el control propio, la fiscalización que genera el cuerpo de Concejales.

Segundo, que tienen que ver ahora, que lo tienen es sus manos, el Convenio de cooperación e implementación. Uno tiene que ver con el contrato de barrio, o sea tenemos un proceso de tres fases de intervención, esto es real. Al cabo de los ocho meses más menos, vamos a tener un producto, vamos a levantar un diagnóstico, vamos a conversar con la comunidad, vamos a ver qué está pasando ahí. Eso nos va a generar una directriz de trabajo esa directriz de trabajo se llama Plan Maestro.

El Plan Maestro se genera a través de un compromiso que se establece, este es un triunvirato, la comunidad, el Municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. La comunidad tiene que cobrar esto, cuando ustedes vinieron a contarnos un cuento que necesitamos ir revisando. El Contrato de Barrio es el instrumento en el cual nos obligamos con la comunidad a tener que estar revisando de cómo vamos haciendo este proceso, por lo tanto es importante que ustedes lo conozcan.

El Contrato de Barrio lo firman el Alcalde, el Presidente de esa organización territorial y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por último, los convenios se van a generar en distintas fases los procesos de transferencias de recursos desde el Ministerio, no es toda la plata de inmediato, tenemos un marco presupuestario de M\$647.000, que se vienen a la comuna para destruir en un periodo de tres años, en el cual vamos a entregar obras que los mismos vecinos van a definir qué obras, Vamos a hacer un plan de acompañamiento social que los mismos vecinos van a definir bajo qué línea argumentales que tiene establecido el Ministerio para estos efectos.

Esos son los cuatro instrumentos más importantes respecto a lo que ustedes tienen que estar muy pendientes. Los dos primeros son los que les solicito su aprobación para empezar este proceso el día de hoy.

El Convenio de Cooperación establece la forma en que se ejecuta el Programa Quiero mi Barrio, en términos generales es una declaración de intención, la buena voluntad, el municipio se va a comprometer a trabajar y dar la facilidad. El Ministerio de Vivienda, también la misma cosa, vamos a tratar de hacer la transferencia como corresponde etc, etc, Dentro de ello, también se establece que el municipio, de hecho se encarga también de mantener esas obras que finalmente se van a ejecutar.

El Convenio de Implementación establece los productos, qué vamos a tener: Un detalle de un estudio técnico de base, unos procesos de diagnóstico, vamos a levantar requerimientos, vamos a generar un perfil de proyectos de obras etc, etc, con la comunidad. Eso, lo van a tener en sus manos.

Establece también los recursos en que minuto vamos a ir entregando estos recursos, transfiriéndoselo al municipio para que el municipio vaya ejecutando cada una de las bases; establece las facultades que va a tener la Seremia en este sentido del acompañamiento, la prevención; el debido control, el monitoreo respecto a cómo van a ser los trabajos en el desarrollo del programa y también se establece cual va a ser el equipo que se va a incorporar.

Cosa importante, que se lo pido desde ya, particularmente en que ustedes vayan definiendo esa terna, que nos va a llegar a la Seremia con la propuesta de estos profesionales para el área urbana y tenemos estos profesionales para el área social. Nosotros hacemos el control, el filtro, las entrevistas evaluativas para saber cómo están para poder implementar el programa en la comuna. Son funcionarios municipales, en que el Minvu les está haciendo la transferencia de los recursos para que los pueda contratar. Lo importante que de aquí, ya cerrando los procesos del vamos o de la venia que nos puedan otorgar.

En términos generales los productos que les comentaba, tenemos una primera fase que esta alrededor de los seis u ocho meses, para este efecto vamos a tener 8 meses, es en donde se empieza a elaborar, a engranar el Plan Maestro que tenemos a posterior. A partir, de ahí, tenemos el estudio técnico de base, la encuesta de desarrollo en todo el territorio, hay un autodiagnóstico, la comunidad va a poder decir cómo se encuentra, en que esta, que nos pasa, como estamos, que nos falta, para donde queremos partir.

Hay un Recorrido Barrial, Los Recorridos barriales que lo vamos tener, se hacen en el día y también se hacen en la noche porque también necesitamos saber que pasa en ese barrio en horas nocturnas y en horas diurnas. Hay un Recorrido Barrial, que lo vamos tener en el día y también se hacen en la noche porque también necesitamos saber que pasa en ese barrio en horas nocturnas. Generamos a partir de todo esto un diagnóstico compartido, donde vamos a decir lo que levantamos por la comunidad, lo que ustedes con lo que es nuestra contraparte, el Secpla, nos va a decir si mire nosotros tenemos la misma visión y también el Minvu, que quede claro, que a partir de este diagnóstico compartido lo que vamos a generar a posterior.

Vamos a tener un hito inaugural, vamos a invitar a todas las autoridades a hacernos participe y anunciar a la comunidad que el Quiero mi Barrio se instaló en el sector tenemos a posterior unas obras de confianza, obras de confianza. Estas obras de confianza es aquella obra con cual empezamos, obra en que el municipio, define para que la gente efectivamente nos crea porque entendemos que de repente los anuncios para la comunidad son un poco no creíbles, cuando el tiempo pasa y después nos ven la concreción de ellos, entonces siempre se estableció para el programa obras de confianza que nos garantiza las obras de confianza, de que generalmente la gente vamos a poderlas re encantar, se da cuenta que estamos trabajando. Ese es el objetivo de las obras de confianza.

Después vamos a tener la constitución de este organismo que parte por la comunidad, se llama el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), donde agrupamos a todo el mundo. Tenemos seis copropiedades, donde a todos los vamos a unar en una sola organización. Nos han dicho, si ya está la Junta de Vecino y Comités de Administración porque otra cosa más, nos enreda. La verdad es que necesitamos una contraparte, no necesitamos ser interlocutores. Eso da un eje ordenador no es que esto se quiera reemplazar, al contrario se agrupan en una sola instancia.

Los perfiles de proyecto, hasta donde vamos accionar, obras que levantamos. Le pongo el final que va a dar cuenta de estos famosos Plan Maestro. Ese Plan Maestro después se somete a un jurado de carácter regional integrado por el Seremi, Director del Serviu y otras autoridades más que van a decir, le creemos o no, a lo que se elaboró ahí desde el Barrio.

La Etapa II, es la más profunda, la más ejecutora obedece a la Ejecución del Plan Maestro, donde tenemos una línea programática, se divide en dos grandes áreas: Un plan de Gestión de Obras que es propia al Ministerio de Vivienda. Obras concretas, el cemento, el fierro, las obras que vamos a ver.

Y un Plan de Gestión Social que para algunos, aquí seguramente lo va a refrendar Yarela, el Plan de Gestión Social que entra a tachar la gran diferencia que existe con todos los otros programas. Uno regularmente, ustedes le han tenido la posibilidad de ir a las inauguraciones de obras, todos felices, ahí quedan las obras. A mí me ha tocado recorrer la región, hemos visto al pasto más grande que las mismas obras; las máquinas de ejercicio, no hay apropiación. La apropiación la debemos hacer justamente con este Plan de Gestión Social, tienen líneas de intervención en el área medioambiental, área de seguridad pública y el área de identidad.

Hay una estrategia comunicacional asociada, también hay un trabajo multisectorial, convocamos a otros servicios a que nos colaboren en esta pega y un Informe Final de la Fase II. Todo eso tiene una duración entre los 18 y 26 meses. Rematamos este proceso de intervención en un periodo regularmente de tres meses que es el cierre.

La Fase III, donde ya empezamos a cerrar cortinas del programa. Van cerrándose los procesos, se hizo la elaboración, la ejecución de las obras, los vecinos alcanzaron a controlar la obra, hubo un Comité de Obras que fue a ver la obra y fueron a controlar si se estaba haciendo de acuerdo a lo que ellos empezaron o no, hay una cosa bien entretenida en ese sentido.

Se genera una agenda futura que es muy importante. Una de las cosas relevantes, que la traigo a colación, es el empoderamiento que se genera a partir de la autogestión, de como nosotros en este proceso de tres años, logramos inyectar tantas habilidades a la organización funcional y territorial que finalmente, pueden delinear de como continúan haciendo esta recuperación de Barrio, a través de esta agenda futura que nosotros vamos a seguir monitoreando desde el Minvu.

Hay un manual y uso de los bienes que se generaron por las obras que se instalaron; hay un hito de cierre; una oración y un informe final, dentro de ellos, está la historia del barrio, regularmente hay un registro audiovisual y gráfico, audiovisual se generan videos, nosotros logramos de repente presentar estas ferias que se hacen por ejemplo, Feria del Barrio, que es en octubre, Ahí se logran presentar toda las historias de barrio del país y también tenemos esta historia, hay un librito. Hoy día, tenemos un convenio con la Biblioteca Severin que hemos tratado ampliarlo para la Dibam para que este registro histórico del Barrio La Roca se vaya a la biblioteca, es un libro ustedes mismos van a poder plasmar a razón de esta oración que hicieron los mismos vecinos, van a contar su historia, hay historias infinitas de gente muy famosa hoy en día, y gente que a lo mejor es muy famosa en el mismo barrio o ha generado un hecho trascendente.

Este es el programa en que nosotros hacemos un seguimiento y una evaluación. Este es en gran medida el Programa Quiero Mi Barrio, es lo que tenemos en los 203 Barrios a nivel nacional; 04 Barrios están en los cerros de Valparaiso que se incendiaron el año pasado.

Si logramos hoy en día, zanjar la aprobación de estos convenios es probable que tengamos de hacer la transferencia de los recursos los primeros días de abril o a fines de marzo, lo más probable me que podamos ver las obras de confianza, entre noviembre y diciembre de este año, ojala que así, sea. Nosotros vamos todos cumpliendo las metas impuestas por todo el mundo de manera participativa. A alguien le puede parecer un poco lejano, mientras vamos a trabajar en otra cosa, bien entretenida.

Hay que tener presente que uno son los espacios públicos y lo otro son los bienes comunes. Hay otro programa que está dentro de la línea programática que es recuperación de barrios que se llama Mejoramiento de Condominios Sociales, donde se estipula y se ha trabajado permanentemente en los PPF, que es el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, que obedece al mejoramiento de la vivienda y particularmente de los bienes comunes. El objetivo específico es que está destinado a la co propiedad; de la vivienda social que presente déficit en el deterioro físico, que tenga una antigüedad de cinco años. Mejorar la organización de la comunidad, formalización de los Comités de Administración, fortalecimiento de los Comités.

Por otro lado, los bienes comunes, intervención física. Se puede mejorar bienes comunes, pueden ser edificados o no, circulaciones, entre ellos, escalas, pasillos, pasajes del mismo Condominio, aguas lluvias, techumbre, caídas de agua, canaletas, habitabilidad, red de agua potable, red de alcantarillado, red eléctrica, reparación de fachadas, pintura de falladas, cambio de ventanales, mejoramiento de los terrenos de la copropiedad, pavimentaciones, áreas verdes, estacionamientos, veredas, equipamiento; seguridad, cierros perimetrales e iluminación de los espacios comunes.

Pueden postular a este llamado del Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar, los propietarios, arrendatarios, asignatarios o propietarios de más de una vivienda. Se requiere que los vecinos se organicen en torno a participar de todo el proceso, que cuenten con una Ficha de Protección aplicada, contar con un ahorro mínimo exigido de 1UF. Hay un llamado especial al cual deben postular. Hay que formalizar el Comité de Administración que regularmente no están.

Esto es una gráfica muy general, vamos a tender dos equipos trabajando, ambos del Programa Recuperación de Barrios: 1) Quiero a Mi Barrio que esta quien les habla; y 2) Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales que lo dirige Boris Leyton, está especializado en todo lo que tiene que ver con Condominios. Ambos equipos realizarán un trabajo simultáneamente en el territorio, se abordara directamente el tema de mejoramiento de los bienes comunes y posteriormente con el Programa Quiero a Mi Barrio, los espacios públicos.

Agradezco el espacio que nos dieron junto con Yarela Galvez.

Sr. Gatica; Felicito al Alcalde por su gestión.

Sr. Alcalde; Agradecer al Seremi de Vivienda y Urbanismo, Sr. Mauricio Candía Llanca.

Sr. Quezada; Los M\$640.000.-son solamente del Programa Quiero a mi Barrio. Ahí, se van a tener obras, con un margen de M\$300.000 y fracción solo en obras, de arreglo de plazas, veredas, luminarias, los vecinos se ponen de acuerdo, en que es lo que quieren mejorar. Además, incorpora un Plan de Acción Social en que se contratan a profesionales. Eso por una parte. Lo otro es adicional, Por lo tanto, podríamos llegar fácilmente a un monto interesante, que no la puedo dar la cifra porque se postula. La postulación de cada uno de los Comités de Administración va a

dependen del éxito si van a postular a todos o solamente a algunos, por lo que no podría dar un marco presupuestario del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales.

Nosotros como validador de la intervención no podemos hacer ninguna transferencia de recursos si no contamos con la suscripción de los convenios.

Srta. Galvez; El Acta del Concejo tiene que decir que aprueba el contenido del Convenio de Cooperación y de Implementación, es decir, el Concejo Municipal aprueba ambos contenidos.

Sr. Alcalde; Clarificadas las dudas, se tiene que adoptar el acuerdo de aprobar los contenidos de ambos convenios para la suscripción de los convenios. Se somete a votación.

Todos votan por aprobar, incluyendo el Alcalde, en consecuencia el acuerdo adopta es el que se indica a continuación:

Acuerdo; Efectuada la presentación de los contenidos de los Convenios por profesionales de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, el Concejo Municipal por unanimidad aprueba la suscripción de los Convenios de Cooperación e Implementación del Programa Recuperación de Barrios, cuyo Polígono de Intervención es la Roca, cuya superficie es la que limita al Norte con la calle Lazo; al Poniente Límite Condominio Social; al Sur Proyección calle Independencia y Oriente calle Gómez Carreño.

V.- APROBAR COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE PLAZA DE ARMAS, PROYECTO POSTULADO A FONDOS CONCURSABLES ESPACIOS PÚBLICOS DEL MINVU.-

Sr. Gatica; Es lo que apareció publicado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, dos páginas, Fondo de Concurso de Espacios Públicos.

Administrador (S); Es el llamado, nos adjudicamos ahora los fondos, pero postulamos el año pasado. Ahora vamos a volver a postular posiblemente el Parque Municipal, sería la segunda inversión.

Sr. Alcalde; Ocurre que tenemos M\$500.000., a través del Ministerio de Medio Ambiente para abordar el Parque Municipal. Estamos pidiendo a la Ministro que sean los M\$1.500.000.-, si no es así, vamos a empezar a postular a otros fondos, cuyo diseño lo tenemos listo.

Esto en el fondo ya está ganado, lo que tenemos que hacer ahora, es la aprobación de la contraparte donde nos comprometemos que nos va a hacer cargo de la mantención.

Hace uso de la palabra la profesional de Secpla, Natalia González.

P. Secpla; Solamente señalar que es importante que conozcan la cifra estimativa. Hicimos una evaluación social del proyecto de la Plaza de Armas, que hoy día, lo estamos postulando, arroja un estimativo de mantención anual por concepto de riego de áreas verdes, etc., Me gustaría que conocieran la cifra para que entendieran cuanto es lo que se va a invertir año a año, en la mantención, que son M\$5.100.-

Sr. Alcalde; Considera insumos mensual \$30.000; electricidad \$100.00, mensual; agua potable \$60.000; Limpieza y mantención de vegetación para que no ocurra que tengamos el pasto largo

\$105.000; limpieza y mantención de luminarias \$80.000 y combustible \$50.000. En total M\$5.100.- Esa es la contraparte que tenemos que aprobar. Se somete a aprobación.

Todos votan con aprobar incluyendo el Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo; El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención derivados de las obras de remodelación y mejoramiento completo de la Plaza de Armas de la comuna de Quintero, con una superficie aproximada a intervenir de 7.600 metros cuadrados, cuyo monto estimado por concepto de mantención y operación correspondería a la suma total de M\$5.100.- anuales, que comprende: insumos, electricidad, agua potable, limpieza y mantención de vegetación, limpieza y mantención luminarias y combustible.

Cabe destacar que este proyecto se encuentra postulado al Fondo Concursable de Espacios Públicos. Minvu por un monto total de M\$414.893,008.-

Sr. Alcalde; Estamos recuperando los espacios públicos de Quintero, para seguir avanzando.

Sr. Gatica; Me alegro porque cada vez que se pide una votación, no soy el ultimo, sino que el penúltimo.-

Sr. Alcalde; Cada vez que se ha votado algo para la comuna de Quintero, usted Concejal, como los demás, están a la altura del progreso y del mejoramiento de los espacios públicos de nuestra comuna.

VI.- INFORME DE COMISIONES

6.1.- Ordenamiento Territorial

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión Ordenamiento Territorial, Concejal Sr. Luis Gatica Polanco.

Sr. Gatica; Soy el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y de la Comisión de Inversiones. Esta reunión fue solicitada por funcionarios de la GNL, quienes expusieron en forma sintética, pero clara.

GNL ya presento un proyecto que está en una etapa de estudio, tanto en las instancias que corresponde como fundamentalmente el Estudio de Impacto Ambiental, y la idea es que GNL, va a instalar cuatro islas, que es donde se cargan los camiones. Cuando nos presentaron el proyecto por gaseoductos, pero las cosas no son así, estamos en Chile y en estos momentos son en promedio 60 camiones diarios que salen llenos de gas, ya no comprimidos, expandidos, pero es gas, igual peligroso, por todas las rutas, F-30E.

El objetivo es que van a ampliar a 75 camiones diarios porque tienen en proyecto, hacer un incremento del acopio y reemplazar un estanque chico que hay por uno grande para instalar otro grande. También se van a incorporar nuevos vaporizadores lo que significa que van a sustraer más agua y las sardinitas van a estar nuevamente en una situación de peligro en la bahía. En estos momentos hay tres vaporizadores y aumentaría a un cuarto.

La regasificación es de 3.000.000 de metros cúbicos de gas, pasaría lo que hoy día, tiene de 15.000.000 a 20.000.000 metros cúbicos de gas, diario, exactamente 21.600.000.-O sea, el incremento en general es de un 25%.

En total esto significa que por cada vaporizador que ponen, tiene que poner uno además de, en caso de que se eche a perder, en vez de poner un regasificar, hay que poner dos regasificadores. Hoy día, hay cuatro, pasaríamos a seis.

Esta cosa no es solamente en tierra, también van a atracar barcos que van a traer, de 160.000.000 de metros cúbicos, van a pasar a 240.000.000 de metros cúbicos, o sea, van hacer más grandes. Cuando miren desde El Faro y del Cerro La Cruz, los barcos van hacer más altos, porque la cantidad de gas que van a traer va a ser superior, los más grandes del mundo.

Ahora lo más caro de todo esto es la construcción de los estanques, que son 300.000.000 de dólares, que va a tener una capacidad, que actualmente de 334.000 metros cúbicos a 480.000 metros cúbicos. El incremento general de producción va a aumentar de lo que hay hoy día, en un 25% más.

Hice una consulta, si esto respondía a una estrategia del estado, respondió claramente que respondía solamente a un tema de mercado, a lo mejor van a doblar el mercado, a lo mejor va a manejar el mercado.

Lo otro, que junto con eso, se va a traer embarcaciones pequeñas, así como hormiguitas se van acercar al muelle, las van a abastecer y se van a ir a Concepción, a Puerto Montt, a regiones. Entonces esto se va a transformar no solamente en un centro de acopio, que se va a repartir después en los camiones sino que además, en barcos pequeños que van a venir a abastecerse a Quintero, por lo tanto la cantidad de barcos se va a incrementar enormemente por supuesto que también las peligrosidades.

A eso, creo que es posible que, por eso tenemos que estar atentos, quiero informar al Concejo, que esto va a estar en un Estudio de Impacto Ambiental, dicen que lo van a ingresar. Consulte por las compensaciones son tardías y muy inferiores al daño que causan ya está comprobado porque hay compensaciones que son por obligación y hay compensaciones voluntarias.

GNL dice que tiene un problema de Impuestos Internos, con el tema de cuando son voluntarias porque si son voluntarias tienen que pagar impuestos, mientras que si están incorporadas en el estudio, no tendrían que pagar impuestos.

Sabemos que GNL es una empresa que busca pagar lo menos posible de impuestos, entre otros todavía no nos paga la patentes, o sea, todavía están declarando capital negativo. Tiene que ver con la capacidad contable, que igual esconden capital porque al final van a decir no, esta inversión la hacemos con tratos de banco extranjero, créditos y decir, que el capital sigue siendo negativo.

Sr. Alcalde: Una inversión que puede ser proyectada en 20 años, reducirlo en seis, queda negativo

Sr. Gatica: Una depreciación acelerada, hace aparecer un balance completamente negativo. Nosotros tenemos que tener cuidado es a las medidas de mitigación, las medidas de compensación, y que los estándares sean los más altos posibles, tanto de seguridad por ya hablar de otra cosa, no sé y ojala, que en las medidas de compensación con GNL. Hoy día, ya licitaron, pasamos ocho años,

dos periodos con don Raúl Vargas que quería iniciar el camino del borde costero, ya lo tenía listo. No lo hizo, él ni don Jose Varas. Ahora, llevamos dos años, vamos a entrar al tercer año. Uno contabiliza son ocho años que hay que esperar. Esto aunque nosotros digamos que bueno, progreso, pero progreso para Chile, no para Quintero.

Sr. Alcalde: Tiene que transformarse en progreso para Quintero porque si no nos negamos rotundamente,

Sr. Gatica: Ojala se transforme en progreso para Quintero

Sr. Alcalde: Gracias Concejal por su acabado informe de la Comisión que tuvo al respecto

VII.- VARIOS

7.1.- Denuncia de alumnos del Liceo B-14

Sr. Alarcón: Es una carta que aparece como que nosotros y el Alcalde no hacemos nada o quien fiscaliza esto, quiero que se averigüe porque no me pareció de mi agrado, no sé qué les parece el resto de los Concejales porque entiendo que fue enviada a todos los Concejales. Voy a leer la carta en forma completa.

La citada carta viene dirigida al Director del Daem con copia a los Concejales, dice: “venimos ante ustedes, primero a presentaros y luego darle a conocer nuestro malestar y preocupación por los hechos sucedidos el pasado viernes 6 de marzo. Somos el Centro de Estudiantes del Liceo Politécnico Quintero, organización que protege los intereses y derechos de los estudiantes del Liceo Politécnico de Quintero. Dando cumplimiento a nuestra misión entregada por nuestros compañeros, e que venimos a denunciar lo siguiente:

El día viernes 06 de marzo de 2015., la I. Municipalidad de Quintero, organizo un evento en Avda. Normandie para presentar la Bufanda más grande de Chile. El evento contó con la presencia de público en general, además de autoridades locales. Para esa ocasión, fueron sacados de clases dos cursos de nuestro Liceo (aproximadamente 40 compañeros) para ser parados en lo largo de la bufanda en donde debieron permanecer por dos horas y 30 minutos parados. No hubo colación.

Es importante señalar que a nuestros compañeros nunca se les pregunto, si querían participar de esta actividad, ni menos se les dijo la tarea que debían cumplir; razón por la cual pedidos que se investigue para conocer quien ordeno ubicar a compañeros de nuestro Liceo en una actividad municipal y contra su voluntad, para que hechos como estos nunca más vuelvan a producirse.

Esta carta, será entregada a Ud., con copia a nuestro nuevo director con copia al Concejo Municipal para que se pronuncien al respecto porque consideramos esto como una manipulación grave de los estudiantes. Firman: Nayareth Silva Quiroz y Nicolás Bolívar Cáceres, Secretaria y Presidente respectivamente”.

Sr. Gatica: ¿El Director era don Carlos Morales? ¿Quién dio la orden?

Sr. Alcalde: Voy a investigar. El nuevo director es Cristian Vergara y el nuevo Daem es don Patricio Noack. Voy a tomar nota, voy a preguntar.

Sr. Gatica: Me preocupa lo que leyó el Concejal Sr. Alarcón. A mí me vino a ver el dirigente del Colegio de Profesores de la comuna, don Juan Beltrán, están preocupados, primero por la actitud

del Director. A veces son personas jóvenes que porque están investidos de un cargo piensan que tienen un poder que a veces se exceden.

Sr. Alcalde: Por eso que Dios no le da poder a todo el mundo, la gente con poder se pone peligrosa.

Sr. Gatica: Lo que me decía, el dirigente del Colegio de Profesores que hicieron una presentación a Don Ramiro Mendoza por el llamado a Concurso que se hizo, en donde habrían unos vicios, que si se confirman que fueron así, entonces sería bueno que en Comisión de Educación, pudiéramos analizarlo también para que estas cosas no se produzcan.

Lamentable sería que a un joven profesional, se le diga que va a ser director de un liceo porque las cosas se hicieron mal, termine siendo objetado el Concurso Público por la Contraloría o por la instancia que corresponde y a lo mejor los sueños del profesional, se evaporen, se vayan en el aire, las cosas hay que hacerlas bien.

Sr. Alcalde: Cada persona que se siente afectado en un Concurso, tiene todo el derecho a hacer una presentación pidiendo la revisión del concurso, si está postulando que es el caso de Juan Beltrán, que también lo converso conmigo, que también se sintió afectado porque estaba postulando al cargo.

Sr. Gatica: Aquí la presentación la hace Rodolfo Ríos

Sr. Alcalde: En la presentación esta también, el Presidente del Colegio de Profesores, en la revisión del concurso que es lo normal, si estoy participando y creo que no fue justo mi participación y dentro del proceso, quede fuera.

Sr. Gatica: Ríos es el que cuestiona, que era un funcionario del Liceo.

Sr. Alcalde: Como los actuales directores vienen con su equipo de trabajo, Ríos esta fuera hoy día del equipo de trabajo del Director, mantuvo solo UTP que es Juan Beltrán y el inspector es un funcionario nuevo. Los cargos están divididos, fue conversado con Juan Beltrán, se dividieron dos funciones: una UTP que tiene que ver directamente con lo estudiantil y el UTP que tiene que ver con lo curricular. En ninguna parte nos decía, si se podía o no. Estoy con el conocimiento que Juan Beltrán hizo una presentación a la Contraloría, que junto con él, revisando el concurso público.

Sr. Gatica: Lo que planteo son dos cosas: 1) Si un joven profesional que se la da esa oportunidad de ser director, creo que siempre hay que conversar, que no se excedan en sus atribuciones porque no son dioses. Tengo información como que ha llegado con ciertas prerrogativas que el mismo se las ha atribuido.

Sr. Alarcón: ¿Pero quién le pidió a los niños a él? Alguien se los tiene que haber pedido.

Sr. Alcalde: No mezclemos los temas. Un tema es que voy hacer caso de la carta, voy a averiguar, por qué los niños del colegio estuvieron afuera. Como Alcalde tengo la responsabilidad de preguntar al Director, al Daem, por qué los niños en ese horario que deben estar en clases, están en otro lugar.

El tema del concurso, con todo el respeto merecido que se puede tocar todos los temas, en el concejo municipal para contarle un poco. El Concurso está hecho de forma transparente por la Alta Dirección Pública como son los Concursos de Educación, llega la terna a mi escritorio. En el caso

del Liceo, justamente para no hacer especulaciones del liceo y del Colegio Lidia Iratchet opte por el puntaje mayor. Aunque llega la terna, llega uno con nota 5, 9; 4, 0; 5, 1, y el Alcalde tiene la facultad inclusive de poner al que tiene 5, 4 que es la más baja.

En eso mi decisión, opte por las notas más altas después que paso el concurso. Dentro de ese Concurso estaba participando don Juan Beltrán, el cual no llegó a la terna, fase en que no participo, sino que participa el Daem, con el representante de la Alta Dirección Pública, trato de no interferir en eso. Se sintió afectado durante el proceso, tiene el derecho motivo por el cual hizo la presentación. Eso, hoy día, es materia de la Contraloría averiguar si el Concurso estuvo bien o no, o va a decir si estuvo dentro de la normativa o va a decir que se declárese vacante el concurso, hágase de nuevo por ciertos vicios. Eso no ha llegado de parte de la Contraloría.

7.2.- Juegos Inflables Plaza de Armas

Sra. Cartes; Me preocupo bastante porque me señaló que se habían sentido prácticamente botados porque el Alcalde les había ofrecido iluminación que nunca llego.

Sr. Alcalde; No es cierto porque estuvo todo el verano iluminado.

Sra. Cartes; Me lo dijo textual, por tanto se habían puesto de acuerdo, dijo que como los inspectores los conocían, los dejaron trabajar y como no cumplieron, no van a pagar ningún permiso. Que les habían cobrado \$200.000., por el espacio público, que solo ganaban \$20.000, diarios. Entonces me quedo la duda. ¿Cómo trabajan si no pagan? ¿No es necesario pagar antes, de trabajar? Porque se sienten con el derecho que no van a pagar.

Hace uso de la palabra la funcionaria encargada de Patentes Comerciales, Sra. Beatriz Verdejo Peña.

P. Comerciales; Eso pasa con todas las fiscalizaciones que realizan los inspectores. Vienen a pedir permisos nuevamente, al final igual tienen que cancelar. Deben cancelar antes.

Sr. Alcalde; No hay ninguna autorización en la comuna que no paguen el permiso previamente a ponerse a trabajar.

Sr. Silva; Es esencial que hagamos como municipio, de tomar lo que viene de aquí para adelante, de anticiparnos, como por ejemplo, Semana Santa, si van a colocar puestos o no, debería estar finiquitado, lo que viene para el 18 septiembre, para el tema navideño, para el verano, una programación para que no nos pase porque llevamos dos años y hemos caído, casi en la misma falta. Lo bueno que este año, no fue tanto, pero paso, porque en esta caso nos sabemos si pagaron o no. Otro ejemplo, lo que paso en la Feria Navideña, que a tres y cuatro días, no se sabía dónde estaba porque hay que pensar en las personas que deben comprar la mercadería para este tipo de Ferias. La idea que se planifique.

Sr. Alcalde; Un acierto para este año, fue el haber entregado los permisos en el mes de noviembre para la temporada estival.

Sr. Silva; Soy una de las personas que paso en la calle, pero puede observar que había pura gente de afuera, pueden que lo hayan sacado a nombre de otra persona. Lo que paso también en Ritoque, que la mayoría de la gente no era de Quintero.

Sra. Cartes; La Sra. Charito que se reunió con nosotros tampoco quería pagar porque nos dijo que todos los comerciantes que estaban en su cuadra ninguno había pagado.

Sr. Alcalde; Esta equivocada la Charito porque no hay ninguno que no pague su permiso como comerciante en la vía pública en el centro.

Sr. Silva, Con respecto a lo que viene de aquí para adelante, para atrás no voy a mirar, porque hemos cometido errores como todos.

Sr. Alcalde; Esta administración ha cometido menos errores, lo digo responsablemente.

Sr. Silva, Enfocados en eso, planificar previamente, ojala, que sean personas de la comuna las que se beneficien porque había mucha gente de afuera la que estaba trabajando.

Sr. Alcalde; La instrucción fue clara, se entregaron los permisos entre el 15 y 30 de noviembre, justamente para que la gente de Santiago, que venían en diciembre, se indicó que había una comisión, y los permisos se entregaron. Lo que no hemos podido entregar, que es lo que ocurre, que cuando viene la persona a la Municipalidad con carita de pena, que se está muriendo de pobreza, a solicitar un permiso, para ser cancelado en dos cuotas, después uno ve gente que no es de Quintero, ocurre que la misma gente que pido el permiso con ayuda social y con todo, arrienda el permiso. Hemos bajado, pero es casi imposible, poder controlar esta situación. Con altura de miras, soy más exigente. Este año se recuperó la plaza, fue espectacular.

Sr. Silva, Para la comunidad de Quintero, la plaza quedo espectacular, pero insisto, de aquí para adelante, pongamos más ahínco, ser más exigente. El trabajo que hizo Patentes fue espectacular, pero fue bastante la inversión que se hizo para la Avda. 21 de Mayo, pero solo había dos y tres puestos.

Sr. Alcalde, Fue una propuesta nuestra, pero que al final en el mes de noviembre no era tanto el interés por estos puestos, caían todos en la Plaza de Armas, la gente prefirió este sector, no el de Avda. 21 de Mayo.

Vamos a tomar la sugerencia del Concejal Sr. Silva, y la Sra. Beatriz Verdejo se queda con el trabajo de ver la denuncia que ha hecho la Concejal Sra. Cartes, ver que paso con eso.

7.3.- Incendio Vertedero

Sr. Aguayo; No sé qué es lo que habrá pasado, con el llamado a licitación del servicio externo de tratamiento del vertedero, ocasión que me toco presidir la Sesión de Concejo. Se me pidió encarecidamente y de urgencia, pero ha pasado dos meses y el vertedero continua prendido, causando verdaderos problemas de salud de Ritoque. Es insostenible. Tuvimos la mejor intención en adoptar el acuerdo, pero no se ha resuelto el problema.

7.4.- Estado eléctrico de camarines Gimnasio Municipal

Sr. Aguayo; Es de carácter doméstico, pero que lamentablemente, no se ha hecho, son camarines que tienen un problema de electricidad, no es un problema de luz, de ampolletas. Considerar que se aproxima, la Gala de la Agrupación Folclórica Danza Nuestra el próximo sábado.

Sr. Alcalde; Francisco Jeldes, lo está añorando, saliendo de la sesión, abordaremos el tema de los camarines.

El tema del Vertedero, lamentablemente la licitación hubo que declararla desierta, a causa del costo. Llego una única empresa, con una oferta de alrededor de M\$30.000., mensuales.

Sr. Gatica; El Sr. Administrador, experto en medio ambiente señalado que había hecho todos los estudios, que no era más de M\$10.00., mensuales. Si todos los proyectos, se están haciendo así, quiere decir, que estamos mal.

Secpla; Hay una salvedad que quiero explicar. El proceso de licitación conto con cuatro empresas interesadas, concurren a la visita, durante el proceso, llego efectivamente esta empresa y al día siguiente, llamo una empresa, que venía con un monto menor, pero lamentablemente se equivocó en la fecha, tenía toda la documentación, pero no postulo en la fecha en el portal, quedo fuera.

Obviamente, tenemos una sola oferta y un segundo interesado, por una negligencia de ellos, no postulo, entonces, lógicamente la oferta que hoy día tenemos, es mucho más alta, de las expectativas que tenemos. La otra oferta no es válida porque no es parte del proceso.

Por lo tanto, estamos en la actualidad en un segundo llamado a licitación, no tengo en estos momentos el calendario, incluye todo el proceso de nuevo, visita a terreno, consultas, etc. Se dará a conocer las fechas y calendario de esta nueva licitación.

Sr. Gatica; El Administrador señalo que con M\$10.000., lo hacía. Quiero saber cuáles son los montos y si para el segundo llamado que montos se van a considerar.

Sr. Vergara; Los mismos M\$10.000.-

Jurídico; Ocurre que se suben las mismas bases.

Sr. Gatica; ¿Cuál es la proyección que tiene el municipio? ¿Cuánto es lo que se piensa gastar?

Secpla; Los M\$10.000., mensuales es la factibilidad presupuestaria que tenemos y es la que aprobaron en Sesión de Concejo.

Sr. Vergara; Habiendo una vía paralela de cómo solucionar este tema.

Sr. Alcalde; Tengo que defender lo que es verdad. Estuve el día sábado, cuando comenzó el incendio en Ritoque, nosotros muy preocupados del vertedero porque tomo ese rumbo, con el Encargado de Conaf. Hace un par de meses que no lo visitaba, los quiero invitar a ver el trabajo que ha realizado el Administrador Municipal que sin tener los recursos, en la actualidad no es un cerro de basuras, con toda la tierra que se consiguió en la construcción de los dos estanques, se logra extender la vida del vertedero, se nota las capas de basuras, las capas de tierra, uno puede andar por el vertedero, es pura tierra. Por eso, que los focos que se encienden son muy pocos. No están esos cerros de basura que no permitían la entrada de los camiones, hoy día hay capas.

Nosotros recibimos el vertedero con notificación de cierre. Recuerden que en el gobierno anterior se hizo el estudio de mínimo costo, que salía cinco veces más caro. En el nuevo gobierno, de la Presidenta, pedimos una autorización de un par de años que no podíamos cerrar el Vertedero, porque no teníamos la plata para transferir la basura por M\$500.000., a Valparaíso. Hay todo un proceso que hemos estado preocupados del tema del Vertedero que es conocido por ustedes, que era

la de conseguir los recursos para adquirirlos, una vez con ellos, la Subdere tiene M\$1.200.000., para hacer un tratamiento de recolección de riles y del vertedero, el cual no se ha podido llevar a cabo, porque el terreno del vertedero ha sido tasado en \$300.000., y el propietario pide más de M\$1.000.000. No ha habido acuerdo para comprarlo.

Lo que está más cerca hoy en día, que estamos trabajando con la Subdere de la Región es que en un par de reuniones entre Quintero, Puchuncaví y ASGener, esta última está muy cerca que nos pueda facilitar un par de hectáreas, en el patio de cenizas, para la implantación de una planta de transferencia, que si conseguimos el terreno, sin costo, con una transferencia del dominio, se instalaría una planta de transferencia de carga, nos cambiarían los camiones de Quintero y Puchuncaví, con carga lateral, compactadora, donde llevaríamos la basura hasta el patio de ceniza, y de allí, se trasfiere a los camiones que los llevaría al Vertedero de Los Molles o al Vertedero autorizado ahora, en San Isidro, que sería más barato.

S.Municipal: Informar que se ha recibido una solicitud de Audiencia Pública de la Unión Comunal con el fin de abordar temas relacionados con la construcción y ampliación de la Ruta F-30 E.

Sr. Alcalde: Que en la próxima Sesión se reciba a la Unión Comunal en esta sala de Sesiones, queda pendiente la solicitud de la Junta de Vecinos El Mirador.

Con respecto a la modificación del horario de las Sesiones de Concejo, hay que votarlo, la propuesta es que se inicia a las 11,00o horas de la mañana.

Se procede a la votación, todos votan a favor incluido el Alcalde, en consecuencia el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad que las Sesiones de Concejo se inicien a contar de las 11,00o horas, A. M.

Se levanta la sesión siendo las 14,10 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE